

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: DAVID SANTIAGO CASTRILLÓN CADAVID.

CARGO: DIRECTOR OPERATIVO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

CIUDAD Y FECHA: ENERO 16 DE 2024.

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: FEBRERO 01 DE 2021.

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA:

(X) RETIRO SEPARACION RATIFICACION

FECHA DE RETIRO, SEPARACION O RATIFICACION DEL CARGO: ENERO 16 DE 2024 MEDIANTE DECRETO 2024070000338.

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

El presente informe consolida los cuatro años de gobierno del Plan de Desarrollo Unidos del señor Gobernador Aníbal Gaviria Correa, a la luz del Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, por el cual se determina la nueva estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones.

En el marco de la estructura del Plan de Desarrollo, desde la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, se lideraron los siguientes ejes trabajo:

I. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Uno de los hitos más representativos de la Gobernación de Antioquia desde el punto de vista ambiental es que fue la primera entidad territorial de Colombia, en declarar el estado de Emergencia Climática, el 18 de febrero de 2020, como una apuesta responsable con el Departamento, la Nación y el Planeta, con el fin de definir una ruta clara para mitigar los efectos nocivos del Cambio Climático, promover un desarrollo sostenible en Antioquia y disminuir los escenarios de vulnerabilidad y riesgo.

Bajo esta perspectiva, las acciones contempladas por la Gobernación de Antioquia en el plan de desarrollo “Unidos por la vida 2020-2023” propusieron un papel relevante en el trabajo para la mitigación y adaptación al cambio climático, esto solo era el punto de partida, ya que uno de los propósitos más relevantes se enfocaban en la búsqueda de una gestión articulada con los demás actores del territorio, donde se facilitara la integración de recursos e instrumentos, por medio de una estrategia unificada en el marco de la gestión del cambio climático.

- **Estrategia de gobernanza propuesta de la emergencia climática**

Se propuso adelantar un modelo de gobernanza para la emergencia climática que permita contar con una herramienta que fortalezca su liderazgo político y gubernamental adelantando la coordinación de diferentes niveles de planeación y de acción en el territorio ampliando la participación de actores no gubernamentales desde la academia y el conocimiento científico.

El modelo de Gobernanza de la Emergencia Climática se sintetiza en el siguiente esquema

Modelo de Gestión de la Emergencia Climática



Imagen 1. Modelo de Gestión de la Emergencia Climática.

El modelo establece 4 componentes que lo estructuran así: **Visión Integradora.** Reconoce la necesidad de armonizar y articular los diferentes instrumentos y realidades territoriales en un ejercicio con enfoque multidisciplinario y multisectorial. Los retos y complejidades de hoy, implican soluciones y acuerdos comunes que abarquen un largo horizonte temporal que sobrepasa los tiempos administrativos. (Gobernación de Antioquia, 2023) . **Impacto colectivo.** Marco de actuación para lograr cambios a nivel de sistemas en comunidades a través de colaboraciones multisectoriales coordinadas (Christens & Inzeo, 2015), permite contribuir en la búsqueda de soluciones de problemas complejos, ya que no se enfoca en una única solución y responde a la observación y el aprendizaje continuo (Kania, Hanleybrown, & Juster, 2014). **Sistema de monitoreo.** Herramienta para la generación de información que permita contribuir en los procesos de toma de decisiones. **Sistema de financiación.** Permite identificar fuentes de financiamiento que apalanque la cobertura de los costos para la implementación de procesos.

Al reconocer que para afrontar este reto es fundamental el compromiso de actores públicos privados y comunitarios, que UNIDOS, promuevan acciones de transformación, se conformó la alianza “Unidos por el Planeta” la cual tiene el propósito de articular a todos los sectores para que, desde sus competencias, trabajen por una agenda común, convergente y complementaria, se gestionen recursos y conocimiento en redes nacionales e internacionales, se ajusten instrumentos de planeación, financiación, políticas públicas, entre otros, para impulsar acciones concretas que sumen esfuerzos; promoviendo así, cambios estructurales para hacer frente a los desafíos que representa el Cambio Climático.

Finalmente Antioquia, se trazó como propósito construir la visión futuro a 2040, para esto, tuvo como base del proceso el dialogo social más ambicioso y plural en la historia del departamento, que se convirtió en una invitación permanente a conversar, reflexionar y debatir sobre los retos y oportunidades del departamento bajo la estrategia denominada Agenda Antioquia 2040, en este espacio, se garantizó la participación efectiva y la autodeterminación de los pueblos étnicos. Proceso que incorporo de manera transversal la Emergencia Climática como uno de sus principales retos.

A manera de conclusión, gestionar la emergencia climática es imperativo, por lo tanto desde la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia se pretende dejar las bases para que en el territorio se desarrollen acciones que permitan reconocer la relación y la inclusión entre los sistemas ambiental, social y económico, pasando de una visión centrada a que se respete la vida en todas sus formas, considerando una relación incluyente entre flora, fauna, seres humanos y los ambientes humanos y construidos.

Se recomienda darle cumplimiento a la Ordenanza 39 de 2023: *“Por medio de la cual se establece el Modelo de Gestión de la Emergencia Climática en el Departamento de Antioquia”*, aprobada por la Honorable Asamblea, poder contar con un equipo de profesionales que apoyen los procesos tales como la gestión de recursos para los proyectos en los territorios, que se reactiven las mesas sectoriales y que se les dé un enfoque de “colaboratorio”. Acompañar a los municipios en la definición de acciones en sus planes de desarrollo e instrumentos de planificación será clave, además de acompañarlos en el reporte en el MRV. Se comparte a continuación el link que permite el ingreso el Sistema de Monitoreo, revisión y verificación (MRV): <https://cifra-qa.antioquia.gov.co/#/invitado/login?idTablero=114>

- **Liderazgo del Pilar de sostenibilidad dentro del modelo de gerencia pública conglomerado Gobernación de Antioquia**

Como parte de la evolución organizacional, la gobernación de Antioquia modernizó su estructura mediante un modelo administrativo y gerencial que permite mejorar la calidad de vida de los Antioqueños, y tener mayor impacto sobre los territorios, dando vida al

Conglomerado Público, definido como el conjunto de organismos centrales y entidades descentralizadas por servicios del departamento de Antioquia.

Desde la Secretaría de Ambiente se lideró el Pilar de Sostenibilidad, el cual pretende incidir en el direccionamiento de acciones y estrategias orientadas a proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural, en armonía con el desarrollo económico y con las partes interesadas, con miras a mitigar los impactos medioambientales y sociales, para el funcionamiento del nivel central y las entidades descentralizadas, de tal manera que se implementen modelos de gestión más armónicos con el medio ambiente, que permitan la adaptación y mitigación del cambio climático y contribuyan a la promoción de una Antioquia Cero Neto.

Los 9 lineamientos del pilar se enfocan en: Construcción sostenible, uso eficiente de energía y agua, movilidad activa o sostenible, aprovechamiento y disminución de residuos sólidos, impulso de las compras públicas sostenibles, protección del capital natural, la disminución de Gases Efecto Invernadero-GEI y cultura ambiental.

Un mecanismo bien interesante fue la creación de un comité que se reúne cada dos meses, con el fin de estudiar cada uno de los lineamientos, revisar como las entidades pueden encontrar sinergias entre ellas y empezar a aplicar acciones en sus entidades. Cada año termina con un informe de gestión y resultados. De lo anterior se tiene para este 2023 la Publicación final y la publicación de las 8 Guías de los Lineamientos que fueron entregados a cada uno de los miembros 8 del Conglomerado. Es fundamental que se acompañe a las entidades en el proceso de implementación de los lineamientos.

- **Estrategia de educación ambiental**

En el marco de la estrategia departamental para enfrentar la emergencia climática, la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia suscribió un convenio con el Fondo Mundial para la Naturaleza WWF Colombia. Uno de los principales logros de este convenio fue la implementación de la estrategia de educación ambiental de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, la cual fue formulada en 2020, con ello se dio cumplimiento a los indicadores del programa de Cultura Ambiental.

Se implementaron cuarenta (40) acciones en el marco de la Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia (PPEAA) y ordenanzas ambientales, entre las que se destacan, nueve (9) talleres de formación a formadores en técnicas de facilitación de talleres de educación ambiental con 365 líderes ambientales beneficiados, que quedaron con la capacidad instalada para replicar y concientizar el cuidado por el planeta, asimismo, se apoyaron y financiaron las iniciativas locales de educación ambiental, encaminadas a seguir fortaleciendo líderes ambientales y su accionar en el territorio; cuatrocientos veinte cinco (425) cajas de herramientas de educación ambiental entregadas en diferentes instituciones de los 125 municipios del Departamento, creadas para motivar de forma lúdico pedagógica el cuidado y protección del ambiente, basados en el dialogo, la reflexión y la acción, las mismas

contienen videos educativos, talleres, juegos, infografías y cartillas que permiten ampliar las temáticas a tratar en cada territorio; fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Antioquia (CIDEA) con el propósito de impulsar y posicionar la educación ambiental en escenarios interinstitucionales; jornadas presenciales de educación ambiental, así como de jornadas virtuales de formación, foros académicos, impactando a 14000 personas que participaron; jornadas de recolección y limpieza “Antioquia Limpia”, en las playas de los municipios de Turbo, San Juan de Urabá, Arboletes y Necoclí, contribuyendo al cuidado y al disfrute de un ambiente sano para las comunidades.

Durante el cuatrienio se realizaron ocho (8) acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales, según se relacionan a continuación: talleres y diálogos con consejos comunitarios referente a la Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia; diálogos, socialización reglamentación ordenanza y planes de acción de Mesas y organizaciones ambientales; fortalecimiento y visibilización para propietarios de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC); apoyo a diferentes organizaciones sociales y ambientales para que realizaran la transferencia de conocimientos en sus territorios como una iniciativa de educación ambiental comunitaria en los municipios de San Juan de Urabá, Necoclí, Buriticá, Arboletes, con las comunidades del corregimiento San Miguel del Tigre y Yondó, donde se intercambiaron experiencias entre organizaciones, academia e instituciones en torno a la protección del agua y la biodiversidad en la Reserva Campesina del valle del Río Cimitarra; talleres cofinanciados de fortalecimiento a la Red CICAPE (Citará - Cartama – Penderisco) en los municipios de Jardín y Támesis, como fortalecimiento a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC); curso virtual para el fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana y la incidencia efectiva en la planificación ambiental” como una oportunidad para contribuir a la construcción de conocimiento y lograr una mayor incidencia en el desarrollo local.

Se llevaron a cabo nueve (9) campañas educativas para el control de la deforestación en los municipios Remedios, Segovia, Sabaneta, Campamento, Mutatá, Santa Roda de Osos, El Bagre, Yondó y Sonsón cumpliendo la meta establecida para el cuatrienio. Se destaca el logro de la articulación interinstitucional, con lo que se aunaron esfuerzos con los aliados para realizar actividades educativas como talleres para el fortalecimiento de las capacidades de los actores ambientales en la gestión de la gobernanza para el control de la deforestación, ocho murales ambientales, charlas con el aula móvil de Corantioquia, y ferias ambientales con jornadas de siembra. En el año 2020, desarrollamos la cartilla "Me Planto por Antioquia", una herramienta pedagógica diseñada para mejorar el desarrollo de los talleres educativos, fortalecer los conocimientos y capacidades, y concienciar a la comunidad sobre el valor de los bosques y la necesidad de controlar la deforestación. La cartilla se utilizó como material pedagógico y de apoyo en los talleres.

La Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad cuenta con una estrategia y una caja de herramientas de educación ambiental (Ver <https://drive.google.com/drive/folders/1jqfauUc-FoCsBAxYCPgixASi-a9vrEe8> para conocer el contenido de la caja de herramientas) y un equipo de profesionales altamente capacitados para liderar estrategias educativas departamentales, a través del proceso de formador de formadores con base en los procesos

de capacitación previa y la implementación de la caja de herramientas. Ver <https://www.youtube.com/watch?v=PIJCTaCieuo> para una explicación del funcionamiento de la caja de herramientas.



- **Estrategia de economía circular departamental.**

La Estrategia Departamental de Economía Circular se reconoce como una herramienta de competitividad para los sectores productivos y también de mitigación de cambio climático dado su potencial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria manufacturera. Tanto el crecimiento verde como la economía circular promueven un modelo de crecimiento económico más eficiente en consumo de recursos y que a su vez logren elevar y fortalecer la productividad. A través de la estrategia se busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la industria manufacturera, la disposición de residuos en relleno sanitario, los cambios en el uso del suelo que se dan por la sobreexplotación de recursos, de tal manera que contribuya a las metas establecidas en el PICCA, y adicionalmente se promueven unos flujos de materiales más eficientes, permitiendo que se eleve la productividad de los recursos y también de las industrias.

En el diagnóstico departamental de economía circular realizado en 2021 se evidencia la necesidad de tomar acciones que reduzcan la generación de residuos en el departamento y, por ende, incrementen las tasas de aprovechamiento de residuos y fortalezcan la cultura ciudadana a fin de mejorar las prácticas de separación en la fuente. Estas líneas de acción se establecieron en el año 2022 en los diferentes espacios de socialización de la estrategia a lo largo del departamento. Así mismo, se realizaron actualizaciones y ajustes para seguir con el fortalecimiento y acompañamiento en el 2023. Este acompañamiento ha fortalecido la cohesión, la articulación de actores y contribuye al dinamismo y sostenibilidad de las mesas

conformadas en cada uno de los nodos, en articulación con la mesa departamental de economía circular.

En el cuatrienio se implementaron 36 campañas que fueron las establecidas en la meta del indicador Campañas educativas para promover la Política Pública de Basura Cero, implementadas. En el cumplimiento de este indicador se relacionan los avances más significativos durante su desarrollo donde se abarcaron las siguientes campañas:

Campañas bajo la premisa del mensaje: Tú tienes el poder de reducir, con temáticas como: disminución del desperdicio de alimentos, separación en la fuente, promoción del compostaje casero, disminución de la contaminación por plásticos y micro plásticos en el recurso hídrico y ecosistemas marino costeros.

Asesoría a municipios para la adopción de la Ordenanza 01 de 2020 (Prohibición de plásticos de un solo uso), y buscar que los municipios saquen sus propias reglamentaciones en la materia (población impactada 77 asistentes): Esta actividad virtual fue dirigida a funcionarios públicos de todos los municipios del departamento. Durante el encuentro se compartió un contexto de la problemática asociada a los plásticos de un solo uso a nivel global, pero también nacional y en el departamento, haciendo referencia a las problemáticas asociadas, pero también a los avances normativos más significativos.

El fortalecimiento de las capacidades de los recuperadores de oficio en Angostura y Necoclí.

Las campañas de posconsumo en articulación con las autoridades ambientales, articulada con gestores de residuos peligrosos y eléctricos, además de una campaña transversal de comunicaciones usando canales radiales, redes sociales, WhatsApp y material POP (Point of Purchase) por sus siglas en inglés, el cual es un material de divulgación anexo a los productos y eventos.

La realización del curso de economía circular como estrategia principal para poder desarrollar capacidades en entidades y actores relacionados a los nodos, con una población impactada de 752 asistentes

Se han dado también múltiples acciones de participación en espacios educativos como la Convención Internacional de Emergencia climática, jornadas como las de Alianza por el planeta (realizada en Andes), expedición Antioquia 2023, entre otros.

- Diseño e implementación de las estrategias de educación enfocadas en separación en la fuente dirigida a prestadores de servicios turísticos, recicladores y operadores de aseo.
- Diseño e implementación de la estrategia de educación enfocada en aprovechamiento de plásticos contaminados dirigida a empresas agroindustriales, recicladores y operadores de aseo.
- Diseño e implementación de estrategia de formación para los encadenamientos productivos sostenibles.
- Diseño e implementación de la estrategia de educación enfocada en residuos orgánicos dirigida a comunidad en general, recicladores y operadores de aseo.

- Diseño e implementación de estrategia de formación para la Sostenibilidad en el sector minero con el enfoque de la economía circular .
- Participación de eventos regionales y nacionales que incorporen la estrategia de emergencia climática y economía circular: coordinar un evento subregional en cada nodo y articulados a la Expedición, Convención: brindar las condiciones técnicas, logísticas y administrativas para que los actores institucionales y empresariales participen activamente.

Es de resaltar que estos procesos formativos fortalecen las instituciones y comunidades de los municipios y distritos del departamento de Antioquia; además de reconocer las solicitudes de los alcaldes planteadas en las Jornadas de Acuerdo Municipal (JAM) y en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Para el desarrollo de las actividades educativas y el desarrollo de las temáticas expuestas en las campañas, se presenta a continuación el consolidado de actividades de educación ambiental realizadas mediante los convenios de economía circular y por consiguiente la cantidad de población que fue impactada.

Durante el cuatrienio se realizaron 201 actividades en los 14 nodos de la estrategia de Economía Circular, entre las que se encuentran talleres, capacitaciones, cursos virtuales, eventos, asesorías entre otros con la participación de 4.474 personas.

- **Red de conectividad ecológica departamental**

Actividades como la urbanización, conversión de tierras a agricultura y monocultivos a gran escala, minería, deforestación, el cambio climático y el aumento de la cantidad de incendios y los brotes de plagas son algunos ejemplos que muestran la necesidad urgente de un seguimiento adecuado y de una planificación sistemática del paisaje, que propenda por la conservación y mitigación de la degradación de áreas significativas para la biodiversidad (Carpenter et al., 2006; Vimal et al., 2012), es por esto importante definir una red ecológica departamental que fortalezca la estructura ecológica territorial adaptativa, para dirigir esfuerzos de conservación enfocados al mantenimiento y la continuidad de los procesos naturales, la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano.

Es así como en el año 2021 se celebró el contrato de prestación de Servicios Profesionales No 4600012276 por parte de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia, cuyo objeto fue “prestar servicios profesionales para modelar las redes ecológicas del departamento de Antioquia, con el fin de fortalecer la estructura ecológica adaptativa del Plan de Ordenamiento Departamental - POD, en el marco del sistema departamental de áreas protegidas de Antioquia SIDAP”

Este proceso se sustenta en el consenso de priorización de intereses entre las entidades que hacen parte del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia SIDAP, de acuerdo a los preceptos de la Ordenanza 16 de 2015, y lo estipulado en el Plan de Acción del año 2021.

Todo esto con el fin de contar con insumos técnicos que permitan fortalecer la Estructura Ecológica Territorial Adaptativa (EE-TA) dispuesta en el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia – POD (ordenanza N. 31 de 2019), y en beneficio de los procesos naturales del Departamento con enfoque socio ecosistémico y de la toma de decisiones basadas en información de calidad.

- **Alianza Unidos Por El Planeta.**

El principal foco de trabajo durante el 2021 estuvo en consolidar una masa crítica de organizaciones con apuestas claras en sostenibilidad y entre el 2022 y 2023 ha estado en la movilización y el fortalecimiento de alianzas con los aliados de UNIDOS POR EL PLANETA y en general a los gremios logrando dinamizar su participación como asistentes y panelistas en los foros, encuentros, comisiones y en todos los espacios de diálogo en las dos etapas de la Convención Internacional de Emergencia Climática Antioquia 2022 en Medellín, la segunda Convención en la ciudad de Bogotá en el 2023, la tercera en Paraguay también en 2023; y en la Expedición Antioquia 2023.

Otro de los resultados contundentes en el marco de la Alianza durante el periodo de Gobierno, fue la adhesión más de 120 Aliados que firmaron la Alianza; instrumento de gestión que es el vehículo de impacto colectivo para crear valor desde la colaboración estratégica con el sector público, privado, fundacional, solidario, académico y comunitario, que se propuso para impulsar proyectos sociales y ambientales en pro de la protección de los ecosistemas y las comunidades que lo habitan, respondiendo así a las acciones de la Emergencia Climática.

La EXPEDICION ANTIOQUIA 2023, se planteó como un viaje en búsqueda de acciones, procesos y proyectos que aporten a la mitigación y adaptación del cambio climático en los diferentes ecosistemas de nuestra Antioquia. Se identificaron académicos, empresarios y comunidades que se sumen a esa identificación de acciones que nos ayuden a seguir como departamento enfrentando la Emergencia Climática, aprovechando nuestras potencialidades estratégicas, de localización y mega diversidad natural y cultural.

Para el diseño de la Expedición, La Secretaría de Ambiente de manera articulada con la WWF y ACTIVA, se trabajó con los equipos Expedición Antioquia 2023, así: (1) participación activa en Comité técnico y general de la Expedición. (2) Participación y gestión directa aliados para reunión lanzamiento Expedición en Jardín Botánico logramos asistencia de más de 32 aliados UNIDOS POR EL PLANETA (3).

De manera paralela con la Secretaría de Ambiente y la Alianza se promovieron más de 257 sembratones con talleres de siembras inteligentes, que cuestionan el modo que se realiza la restauración, en búsqueda de iniciativas innovadoras y coherentes con nuestros ecosistemas y la capacidad de las comunidades. Sumado a lo anterior se priorizaron corredores biológicos en las jurisdicciones de las autoridades ambientales para sumarle a la conservación de los territorios.

Se recomienda socializar, fortalecer y darle continuidad en la propuesta a lo planteado en la Ordenanza 39 de 2023: *“Por medio de la cual se establece el Modelo de Gestión de la Emergencia Climática en el Departamento de Antioquia”*

- **Fortalecimiento de instancias como el SIDAP**

Mediante La Ordenanza 16 de 2015 se reglamenta el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia SIDAP. La presidencia y secretaría técnica del SIDAP, están a cargo de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia

El SIDAP tiene como propósito contribuir al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país, entendiéndose este como el conjunto de las áreas protegidas para la conservación de la diversidad biológica, los servicios ecosistémicos y el patrimonio geodiverso asociado a los valores del paisaje y biodiversidad existentes en el Departamento. El SIDAP se articula a diversas iniciativas y estrategias de conservación de gobernanza pública, privada y comunitaria, que comprende los ámbitos de gestión nacional, regional y local y vincula diferentes actores sociales e institucionales, así como los instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país.

Como áreas protegidas que conforman en SIDAP, se considera a todas las categorías descritas en el Decreto 2372 de 2010.

- Áreas protegidas nacionales: Sistema de Parques Nacionales Naturales, Distritos Nacionales de Manejo Integrado, Reservas Forestales Protectoras Nacionales
- Áreas protegidas regionales: Distritos Regionales de Manejo Integrado, Distritos de Conservación de Suelos, Parques Nacionales Regionales, Reservas Forestales Protectoras Regionales, Áreas De Recreación
- Áreas protegidas regionales privadas: Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC

Al ser un sistema, no solo lo conforman las áreas protegidas en sus distintas categorías, sino también las autoridades ambientales del departamento, además de otras instituciones públicas y privadas, sus representantes o funcionarios, los programas, planes, proyectos, acciones y por supuesto la academia y la sociedad / las comunidades.

Todo esto en sintonía con las agendas internacionales, nacionales y locales, donde se destacan los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, las metas de Aichi, la política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE), el CONPES 4050 “consolidación del sistema nacional de áreas protegidas SINAP”, el Plan Nacional de Desarrollo, las ordenanzas departamentales y el Plan departamental de Desarrollo y los planes de gestión de las autoridades ambientales del departamento.

Es importante aclarar que el SIDAP Antioquia hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP a través del Sistema Regional de Áreas Protegidas Andes Occidentales SAO que abarca desde el departamento de Nariño hasta el departamento de Antioquia.

Durante los años 2020-2023 se aportó positivamente al cumplimiento de las funciones del SIDAP, desde la secretaría técnica y la presidencia se dinamizó y apporto al proceso.

Entre las principales actividades desarrolladas en el marco de las acciones realizadas por la Gobernación de Antioquia, se destacan las siguientes.

- Línea Estrategias de Conservación: Se logran declarar con CORANTIOQUIA 6.888 hectáreas del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Quitazol – La Holanda y 70.167 hectáreas del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Bosque Seco del Noroccidente Medio Antioqueño.
- Línea - Generación de Alianzas: Alianza Unidos por el Planeta – Plan de Trabajo 2022 – Lograr la vinculación de la SIF en las actividades de formación del SIDAP, especialmente relacionadas con el Oso Andino.
- Línea - Formación, Comunicación y Participación: Ferias del Oso Andino y el Páramo en Ituango, Urrao y Peque – Participación en la Feria del Oso de GAIA en Betania, desarrollo de guías técnicas y de talleres de capacitación en procesos de siembra inteligente., Participación en Convención de Emergencia Climática, Talleres con propietarios de RNSC, Inmersión operadores turísticos en Urabá: Turismo de Naturaleza y cumplimiento de ordenanza de Manglares, VI Simposio Departamental de Áreas Protegidas en Envigado, Encuentro Departamental de Guardabosques en Envigado.
- Línea -Fortalecimiento del SIDAP: Durante el primer año de gobierno, se avanzó en la elaboración del plan de acción del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia (SIDAP). Mediante su gestión, la de Corantioquia, y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA)
- Línea -Sistemas de Información: Gestión de recopilación de información SIDAP, Micrositio SIDAP <https://antioquia.gov.co/sidap> - Video institucional del SIDAP.

En este 2023, de manera articulada entre el departamento y la Autoridades ambientales se adelantaron tres SILAP que vienen a aportar la consolidación del sistema departamento de áreas protegidas como los son: el SILAP Caracolí, SILAP Tarso y el SILAP Rionegro.

- Adicionalmente, las autoridades ambientales del Departamento de Antioquia aportaron de manera directa al SIDAP con las siguientes acciones:
- Declaratoria de nuevas áreas protegidas
- Formulación de planes de manejo de áreas protegidas
- Adopción de planes de manejo de áreas protegidas
- Implementación de planes de manejo de áreas protegidas
- Convenios para ejecutar acciones en: Guardabosques y Cercanos
- Apoyo a Sistemas Locales de Áreas Protegidas de diversos municipios de Antioquia
- Realización del VII Simposio de Áreas Protegidas en Antioquia En el municipio de Envigado.
- Avances en el esquema de conectividades
- Negocios Verdes
- Actividades de restauración

- Educación ambiental

Entre otras: participación en los procesos de consultas previas en territorios de comunidades afro e indígenas,.

En el marco de la Alianza Unidos por el Planeta, liderada por la gobernación de Antioquia y WWF-Colombia se construyó de manera participativa y contextualizada la caja de herramientas que fue presentada a las instituciones públicas y privadas, sociedad civil, académica y ambiental. Esta caja representa para Antioquia un recurso didáctico, lúdico y educativo que no solo apoya los procesos de formación al interior de cada uno de los programas y proyectos que lidera la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad sino, también a los que implementan las diferentes instituciones públicas y privadas comprometidas con la sostenibilidad ambiental del territorio.

- **Fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático**

Se ha mantenido entre el 2020 y 2023 un proceso de fortalecimiento del nodo regional de cambio climático logrando consolidar reglamento interno, plan de acción y plan operativo, adicionalmente se consolidó como una instancia para la articulación interinstitucional que permita promover estrategias, planes programas, proyectos y acciones de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero y adaptación en materia de cambio climático, articulados con los procesos de planificación y ordenamiento territorial y gestión integral del riesgo, como resultado de esto se puede evidenciar en la conformación mesas técnicas asociadas a:

- El Sistema de Monitoreo reporte y Verificación de emisiones, que busca articular a las Corporaciones Regionales, el Área Metropolitana del Valle de Aburra y la Gobernación de Antioquia para la consolidación de un sistema territorial.
- Salud Ambiental, que pretende apoyar la articulación de actores y movilizar e impulsar acciones de corto mediano y largo plazo del plan de adaptación al cambio climático desde salud ambiental.
- La Mesa agroclimática, que buscar: fortalecer y generar estrategias de trabajo conjunto de los sectores públicos, privados, saberes tradicionales para orientar respuestas del sector agropecuario frente al comportamiento climático, con el fin de mejorar la adaptación y reducir el riesgo agroclimático, con impactos en la competitividad y sostenibilidad de las cadenas agropecuarias priorizadas.

- **CODEAM**

El Consejo Departamental Ambiental (CODEAM) tiene el objeto de promover, coordinar, concertar y ejecutar las políticas y los programas ambientales que desarrollan las entidades nacionales y regionales con responsabilidades ambientales en el Departamento, y proyectar

su gestión a nivel regional y municipal, en el cual se han tenido activos los comités correspondientes a:

- Comité Interinstitucional de Fauna y Flora Silvestre, CIFFA
- Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA
- Comité Interinstitucional del Sistema de Información Ambiental
- Comité Interinstitucional de Residuos Sólidos
- Consejo Seccional de Plaguicidas:
- Comités sobre temas de interés coyuntural: activando uno para tratar la problemática de olores afectando a la comunidad en la PTAR aguas claras en el municipio de Bello, desde donde se hizo seguimiento a un plan de acción para solucionar la eventualidad. Asimismo, se trabajó en las medidas preventivas hechas por Corantioquia al Relleno Sanitario LA PRADERA.

II. RECURSOS NATURALES.

Con el fin de promover el uso adecuado y cuidado del agua, suelo, aire y todos los recursos naturales para la protección y conservación del ambiente, desde la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad se realizaron diferentes acciones enmarcadas en el proceso de Gestión Ambiental y en cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la Vida”, las cuales aportan a un territorio resiliente para enfrentar la emergencia climática.

- **Cofinanciación para la adquisición de predios abastecedores de acueductos y Actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993**

Durante 2020, se adquirieron 555,6615 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, beneficiando a 107.051 personas que se encontraban en el área de influencia. Respecto a la implementación del incentivo de Pago por Servicios Ambientales (PSA) se conservaron 71.399 hectáreas, para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, beneficiando a 9.209 familias. Esto se logró con los recursos de saldos del balance del 2019, que permitieron un mayor alcance a la meta prevista.

En la vigencia 2021, las áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos se incrementaron en 52.524,45 hectáreas a través de la compra de predios para la conservación de fuentes abastecedoras de acueductos municipales con 559,5 hectáreas adquiridas en los municipios: San Juan de Urabá, Támesis, Frontino, Abejorral, Entrerriós y Sonsón.

Para la vigencia 2022, se cofinanció la adquisición de 212,09 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos municipales en los municipios: Guatapé, San Carlos, La Unión, El Peñol, Urao, Betulia, Guarne y Santa Fe de Antioquia,

En el año 2023, se cofinanció la adquisición de 581,8374 hectáreas para la protección de las fuentes abastecedoras de acueductos municipales en los municipios de Liborina, Jardín, La Unión, Caldas, San Jerónimo, San Pedro de Los Milagros, Amalfi, Vegachí y Jericó; beneficiando a 16.639 personas que se encuentran en el área de influencia y con una inversión de COP 8.163'441.967.

En total durante el periodo 2020-2023, se cofinanció la adquisición de 1969,55 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueducto, beneficiando más de 669.288 personas y una inversión de COP 27.657'744.998

Para lograr esto y teniendo en cuenta que la Dirección de Recursos Naturales no contaba con el personal suficiente para el desarrollo de las etapas del procedimiento de cofinanciación y se presentaban atrasos en el componente catastral; al inicio del periodo de gobierno, se tomó la decisión de contratar un equipo de trabajo externo que se encargara de la implementación del procedimiento de cofinanciación para la adquisición de predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, el cual se desarrolla a través de las siguientes etapas: postulación de predios, revisión de documentos de los predios postulados, verificar la pre- viabilidad jurídica, apoyo de la gestión de la viabilidad ambiental, comprobar la viabilidad ambiental, expedición resolución de corrección de área, realizar estudio de títulos, elaborar los avalúos comerciales corporativos, hacer la audiencia de negociación voluntaria y elaborar el convenio. Así mismo, se planteó la conformación de un banco de predios postulados y priorizados por los municipios para su gestión; donde a corte 30 de septiembre de 2023 cuenta con una base de datos de 403 predios en diferentes etapas de gestión. Se estructuró el siguiente tablero de control para el seguimiento al estado de cada uno de ellos: <https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/6266366710414eacadcb480e86be623b>

Es muy importante mantener el enlace con catastro para facilitar los trámites de corrección de área, que es uno de los puntos donde se generan atrasos. Se sugiere también no incluir como parte de los convenios, las actividades complementarias sino que sea solo la cofinanciación. Las actividades complementarias deberían de quedar como una obligación en la escritura que ellos suscriben.

- **Programa de Vigilancia y control: Guardacuencas y CERCANOS.**

En el año 2020, mediante las estrategias *CERCANOS* y *Guardabosques*, se promovió la vigilancia y control de 16.919,2 hectáreas en 256 predios públicos que conservan cuencas abastecedoras de acueductos.

En el 2021 se implementaron acciones para mantener conservadas las áreas asociadas a las fuentes abastecedoras de acueductos a través de la implementación del programa de guardabosques para vigilar y controlar 15.570,29 ha en las jurisdicciones de CORNARE, CORPOURABA y CORANTIOQUIA.

Mediante la estrategia Guardacuencas durante el año 2022 se han contratado 47 Guardacuencas distribuidos en las subregiones de Magdalena Medio, Nordeste, Norte,

Occidente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburra para promover la protección de las cuencas abastecedoras de acueductos en el departamento de Antioquia. En total se realizó vigilancia y control a 31 de diciembre de 2022 de 24.107 hectáreas en predios públicos abastecedores.

En el 2023 mediante la estrategia de Guardacuencas se han contratado 48 Guardacuencas distribuidos en las subregiones de Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburra para promover la protección de las cuencas abastecedoras de acueductos en el departamento de Antioquia. En total han realizado seguimiento a 24233 hectáreas de predios públicos abastecedores de acueducto. Igualmente, con la estrategia Cerca, se han incentivado a 160 cercanos en 21 municipios de la jurisdicción de Cornare, los cuales han realizado el seguimiento o vigilancia a 1923 hectáreas en predios públicos abastecedores.

- **Restauración en predios públicos abastecedores de acueductos: Reforestación.**

Por el estado actual y potencial de los recursos naturales renovables, se requiere de mecanismos para la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales que benefician a la población. La concentración y crecimiento de la demanda de agua en zonas donde la oferta hídrica es limitada, el deterioro de la calidad del agua por sedimentos y contaminación, la deforestación y la destrucción de la masa boscosa y de la cobertura vegetal para el establecimiento y expansión de sistemas de producción agrícolas y pecuarios, y las actividades económicas incompatibles en ecosistemas estratégicos y en áreas protegidas, son las principales causas que afectan la cantidad y calidad del agua de suministro a la población y que preocupan a Autoridades Ambientales, Municipios y al Departamento.

Dentro del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 se contempló la meta de 2.500 hectáreas recuperadas para la protección de fuentes hídricas y de esta manera contribuir al logro de los indicadores propuestos a alcanzar por los objetivos ODS y contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático. Así mismo, en el marco de la Alianza por la Reactivación y Revitalización de Antioquia (ARRIBA Antioquia) se incluyó la acción estratégica “Antioquia Reverdece”, la cual tiene como meta 40 millones de árboles sembrados entre 2020-2023.

A través de los programas de reforestación se busca promover en el territorio la conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica, asegurando la regulación hidrológica, la biodiversidad, la estabilidad de los suelos, la captura de CO₂, y todo lo que implique mantener la integridad ecológica, en predios públicos del departamento de Antioquia, considerando que la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad tiene como responsabilidad, la planeación, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias relacionadas con la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y su sostenibilidad ambiental.

En el año 2020 en cuanto a la recuperación de áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos se recuperaron 694 hectáreas.

En el año 2021, se recuperaron 1.716 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, en 41 municipios de siete subregiones.

En el año 2022, se realizó la recuperación de 371,4 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos en municipios como Amagá, Angostura, Campamento, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Donmatias, Giraldo, Necoclí, Peque, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Sonsón, Támesis y Valparaíso.

En el año 2023, se realiza la recuperación de 348,1 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos en los municipios de Amalfi, Anorí, Apartadó, Necoclí, San Juan de Urabá, Betulia, Urrao, Guatapé, La Ceja, El Retiro y San Luis; con la siembra de 303.951 árboles. Con estas intervenciones le damos cumplimiento al indicador de producto “Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, recuperadas”. Donde la meta del cuatrienio son 2500 hectáreas recuperadas y con lo ejecutado en este año se logró un total de 2.733 hectáreas.

Todo lo anterior, se ejecutó mediante contrato interadministrativo de mandato con la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA por ser una entidad descentralizada de la Gobernación y por la experiencia en el desarrollo de proyectos de restauración de suelos degradados mediante la reforestación.

Se recomienda realizar seguimiento y continuar con los mantenimientos en los municipios y predios intervenidos abastecedores de acueductos con el fin de garantizar un óptimo crecimiento y desarrollo de la plantación establecida. En caso de generarse próximos contratos o convenios para mantenimiento de predios, se sugiere realizar dos o tres mantenimientos por predio.

- **Pagos Por Servicios Ambientales: PSA Antioquia.**

En el año 2020, respecto a la implementación del incentivo de Pago por Servicios Ambientales (PSA) se conservaron 71.399 hectáreas, para la protección de 161 fuentes abastecedoras de acueductos, beneficiando a 9.209 familias. Esto se logró con los recursos de saldos del balance del 2019, que permitieron un mayor alcance a la meta prevista.

En la vigencia 2021 se realizó la conservación de 51.966 hectáreas mediante esquemas de Pago por Servicios Ambientales, abarcando la jurisdicción de todas las autoridades ambientales a través de la suscripción de siete convenios. Cabe destacar que se beneficiaron 45 comunidades indígenas y 15 comunidades afrodescendientes.

En el año 2022, desde la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, se le apostó a la estrategia de conservación y restauración dentro del programa PSA. De esta manera es que nace este factor diferenciador, en donde el incentivo fue pagado en un 60% en efectivo a las familias campesinas, y el otro 40% será invertido en Planes de Inversión Ambientales Comunitarios (PIAC), los cuales fueron concertados junto con los municipios y/o distritos y las familias, para así contribuir de manera colectiva a las áreas de importancia estratégica de cada entidad territorial. De esta manera, los delegados de los municipios y/o distritos detectaron las

problemáticas ambientales dentro su jurisdicción y definieron las actividades claves para enfrentarlas; es así como se han concertado:

25 planes de Inversión Ambiental Comunitarios en las 24 entidades territoriales compensadas de la jurisdicción de Cornare por un valor de COP 718.690.441

50 planes de Inversión Ambiental Comunitarios en las 43 entidades territoriales compensadas de la jurisdicción de Corantioquia por un valor de COP 1.335.161.784

24 planes de Inversión Ambiental Comunitarios en las 13 entidades territoriales compensadas en la jurisdicción de Corpouraba por un valor de COP 308.972.498.

En el año 2023, se vinculó al esquema de PSA en el departamento de Antioquia 46752,6 ha en comunidades campesinas y 16428,8 ha en comunidades étnicas para beneficiar 3977 aliados campesinos y 57 comunidades étnicas entre afrodescendientes e indígenas.

Gracias a los aportes de los municipios, Corantioquia, Cornare, Aguas Regionales EPM, la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia, se han invertido COP 13.439.028.515 en 2023 para continuar implementando el esquema de PSA en el departamento.

- **Proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos.**

Para el 2023, dentro del esquema de Pagos por Servicios Ambientales se han fortalecido 35 negocios verdes en la jurisdicción de Cornare, Corpouraba y Corantioquia.

- **Perímetros instalados o mantenidos en predios abastecedores de acueductos.**

En el año 2020 se realizó la instalación del perímetro de 5.000 metros lineales en predios asociados al cumplimiento de dicho artículo, en los municipios de Apartadó y Turbo.

En el año 2021, para conservar las fuentes hídricas, se aislaron 26.827 metros de perímetro en predios abastecedores de acueductos en 24 municipios de seis subregiones, logrando el cumplimiento de la vigencia.

En el año 2022, se realizó la instalación o mantenimiento de 76.043 metros lineales de cerco para la protección de los predios abastecedores de acueductos, mediante los proyectos de reforestación en cuencas abastecedoras, cofinanciación de predios y los Planes de Inversión comunitarios con el programa de Pagos por Servicios Ambientales.

En el año 2023, se realizó la instalación o mantenimiento de 6.686 metros lineales de cerco para la protección de los predios abastecedores de acueductos, mediante los proyectos de reforestación en cuencas abastecedoras y cofinanciación de predios.

- **Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA).**

El Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) es el instrumento de planificación, a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca, entendido como la ejecución de obras y tratamientos, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico -biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

En el 2020, se implementó un (1) proyecto asociado a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS).

Durante el 2021, se implementaron seis (6) proyectos de mantenimiento y protección de las microcuencas asociadas a las fuentes abastecedoras que están en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) en los municipios Puerto Triunfo, Valdivia, Angostura, El Peñol, Guatapé y Marinilla; enfocados al mantenimiento y enriquecimiento en dichos predios.

A través del programa de Iniciativas y Estímulos Unidos por la Participación 2022, y con la Junta de Acción Comunal Bodegas del municipio de Puerto Triunfo se implementó un (1) proyecto asociado a las fuentes abastecedoras de acueducto enmarcados en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS), el cual consistía en acciones de reforestación, cerramiento y educación ambiental para la protección y fortalecimiento de la cuenca hidrográfica del río San Bartolo.

En el 2023, en la jurisdicción del Departamento de Antioquia se cuenta con 18 POMCAS aprobados con su respectivo Consejo de Cuenca y 4 en formulación; donde se debe contar con un delegado que participe de manera permanente y activa en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica, presentando sus recomendaciones y observaciones con las que se ayude a construir visiones comunes; buscando que las actividades o proyectos que se realicen en la cuenca respeten y se gestionen conforme a lo definido por la zonificación ambiental y su régimen de usos.

Para realizar este acompañamiento este año se contó con una profesional ambiental de tiempo completo la cual fue bien recibida ya que para ellos es de suma importancia la presencia y participación del Ente Territorial para visibilizar la ejecución del componente programático de los POMCAS.

Para el 2023, en el marco del acompañamiento a los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS, desde el rol del Departamento como miembro de los Consejos de cuenca del territorio se ha realizado acompañamiento a 42 reuniones de estos consejos, además se firmó el convenio 4600015532 de 2023 entre la Gobernación de Antioquia y la Corporación Autónoma Regional para los ríos Negro y Nare – Cornare, cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE”.

Se hace necesario continuar el proceso de fortalecimiento a los Consejos de Cuenca mediante la realización de convenios con las corporaciones ambientales del departamento y continuar con el apoyo de un profesional ambiental de tiempo completo para lograr que los actores de la cuenca se empoderen de los instrumentos de planeación y la articulación del POMCA; mediante el apoyo de las actividades planteadas por los consejeros en sus planes de trabajo, las cuales constan desde capacitaciones en temas relacionados con el POMCA, así como recorridos territoriales para el reconocimiento de las problemáticas y fortalezas de cada cuenca, fortalecer las estrategias de comunicación con la comunidad que permitan la apropiación del instrumento de planificación, estrategias de seguimiento y planes de inversión comunitarios priorizados en la cuenca.

- **Cumplimiento y seguimiento de las sentencias Río Atrato y Río Cauca.**

En el marco de las Sentencias T622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, se constituyó mediante Decreto 2020070001643 del 08 de julio de 2020, el comité técnico departamental para el diseño, implementación y seguimiento de las acciones de cumplimiento que se vienen adelantando en el territorio. En las sesiones realizadas de este comité, se ha trabajado en la construcción y consolidación del plan de acción para el cumplimiento de las órdenes acorde a la información suministrada por cada una de las dependencias que lo conforman; así como en el seguimiento de las acciones implementadas a la fecha. Desde la Secretaría del Medio Ambiente se han implementado acciones para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, Pago por Servicios Ambientales (PSA) y campañas de cultura ambiental.

En el marco de la Sentencia 038 de 2019, se suscribió Acuerdo de Voluntades entre la Gobernación de Antioquia, EPM, Corantioquia, la Universidad de Antioquia (UdeA) y el Ejército para "Aunar esfuerzos científicos, técnicos, administrativos y económicos para la formulación, implementación y desarrollo de estrategias de intervención territorial integral en cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo UNIDOS por la Vida y sus actividades derivadas en la cuenca del Río Cauca y sus afluentes."

Aunque en 2020 se constituyó el Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, el plan de acción de este comité está en construcción; toda vez que debe articularse perfectamente con los planes nacionales que está construyendo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (con el concurso de todas las entidades accionadas en ambas sentencias) para darle cumplimiento a las órdenes impartidas por las cortes para amparar los derechos de ambos ríos. Es importante resaltar que aun sin un plan de acción cerrado, se realizan acciones para dar cumplimiento a las sentencias. Estas acciones pueden obedecer a la oferta institucional de la Gobernación o a las jornadas de acuerdos municipales. Para el año 2021 se implementaron tres acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, entre las que se destacan: Pago por Servicios Ambientales en la jurisdicción de CORPOURABA y restauración de manglar en el distrito de Turbo; adicionalmente, se implementaron talleres de 276 educación ambiental en las subregiones correspondientes.

En el año 2022 se implementaron más de siete (7) acciones enmarcadas en el cumplimiento de las Sentencias T-622 de 2016 río Atrato y 038 de 2019 río Cauca como:

- Pago por Servicios Ambientales,
- Cofinanciación para la adquisición de predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en los municipios de Betulia y la Unión que hacen parte de la cuenca hidrográfica del río Cauca, y en el municipio de Urrao para la cuenca del río Atrato.
- Las siembras articuladas a través de la alianza Unidos por el Planeta.
- Plan estratégico de la RAP de los dos Mares: proceso de contratación para la formulación del Plan Estratégico Unidos por el Atrato,
- Asesoría y asistencia técnica para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes o defensores de derechos humanos.
- Mediante acuerdo con el municipio de Murindó se apoyó la formulación del plan de Vida de las comunidades indígenas de Murindó.
- Establecimiento de hectáreas de manglar en los sitios priorizados en el Golfo de Urabá jurisdicción de CORPOURABÁ como potenciales para la restauración y medida de adaptación al cambio climático.

Para el año 2023, se continúa con la operación del Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, realizándose cuatro (4) sesiones donde se socializaron las acciones realizadas por las diferentes dependencias en el marco de estas sentencias

Este año 2023 se implementaron las siguientes acciones enmarcas en el cumplimiento de las Sentencias T-622 de 2016 río Atrato y 038 de 2019 río Cauca como:

- **PLAN ESTRATÉGICO DE LA RAP DE LOS DOS MARES:** Se avanzó en todo el ejercicio metodológico para el desarrollo de la ruta regional para la RAP (En proceso de socialización y en escenarios de participación).
- Pago por servicios ambientales.
- Cofinanciación para la adquisición de predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.
- En el predio El Bosque del municipio de Urrao se sembraron 23.520 individuos de especies nativas en 21,17 ha, bajo el sistema de Plantación Forestal Mixta por medio del contrato CR 069 de 2023 cuyo objeto es “AUMENTAR Y MANTENER Y MANEJAR LA COBERTURA BOSCOSA EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MUNICIPIO DE URRAO, BETULIA Y OTROS DE SER NECESARIO, DISTRIBUIDAS BAJO EL SISTEMA DE PLANTACIÓN FORESTAL MIXTA Y SISTEMA DE ENRIQUECIMIENTO FORESTAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA PREDIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° C.I. 4600014117 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD”. El área sembrada está compuesta por tres (3) matrículas inmobiliarias (035-21260, 035-20357 y 035-21100) y fue declarada recientemente de utilidad pública debido a su ubicación estratégica por tratarse de una zona de recarga del acueducto veredal de La

Cartagena, a través de la cuenca de la quebrada La Zaragoza. El predio presenta coberturas de vegetación secundaria alta en la parte alta de la cuenca, franjas pequeñas de bosque de galería en las vaguadas y pastos en gran parte del área, estos utilizados anteriormente para ganadería, los cuales fueron área de ejecución del presente contrato.

- Continuando en la ruta hacia una Antioquia Sostenible y en la búsqueda de soluciones para enfrentar la Emergencia Climática, se realizó un viaje llamado EXPEDICIÓN ANTIOQUIA 2023, una ruta por los ríos del departamento, recorrido que se realizará del 15 de julio al 3 de agosto, en donde se abordaron diferentes temáticas de manera articulada desde lo comunitario, institucional, empresarial y gremial, identificando y promoviendo acciones, ideas, proyectos y procesos sostenibles que aporten a la mitigación y adaptación del cambio climático en los diferentes ecosistemas de nuestra Antioquia. Los encuentros regionales e interinstitucionales que se desarrollarán en el marco de la Expedición se centran en seis (6) puntos estratégicos de los tres (3) ríos más importantes del departamento: Atrato, Cauca y Magdalena.

Desde la expedición del Decreto No. No. 2020070001643 del 08/07/2020 “*Por medio del cual se conforma el Comité Técnico para el diseño, implementación y seguimiento de las acciones de cumplimiento de la Sentencia T-622 de 2016 y Sentencia N°38 de 2019*”, se han realizado 7 sesiones del comité.

Cumplir la periodicidad para la realización de las sesiones, actualizar del decreto de conformación, llevar a cabo la actualización Plan de Acción Departamental articulado al Plan de Acción Nacional; incluir las sentencias en las acciones realizadas por cada una de las dependencias y estructuración tablero de control donde se pueda visualizar las acciones realizadas por las diferentes dependencias en cumplimiento de las Sentencias, son algunas de las acciones en las que se han avanzado.

En el marco de la sentencia del Río Atrato, se han venido haciendo la presentación de informes semestrales de cumplimiento de las órdenes impartidas, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; quien posteriormente consolida y presenta al Comité de Seguimiento. A la fecha se han presentado 12 informes de seguimiento, el último con corte al 31/06/2023. A la espera de las observaciones por parte del Comité de Seguimiento y plantear acciones de mejora.

Es importante ajustar o actualizar el decreto de conformación del Comité técnico de seguimiento a la sentencia, asignar un cargo de nivel superior al interior de la Gobernación para la gestión de la información y los diferentes requerimientos que se hacen a las demás dependencias y sería útil el poder destinar recursos económicos para las actividades pro del seguimiento y del cumplimiento de las sentencias.

- **Recuperación de áreas degradadas.**

De acuerdo a la información obtenida del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario de Antioquia (POTA), para la subregión de Bajo Cauca y Nordeste se tenía un total de 86.204,4 hectáreas degradadas, de las cuales 41.204 corresponden a degradación por erosión y 45.000

por minería, razón por la cual el proyecto de recuperación de Áreas Degradadas se puso como meta la intervención de 5.000 hectáreas en la subregión del Bajo Cauca antioqueño.

Esta iniciativa se ha desarrollado con la participación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz - FONDOPAZ, EPM, Corantioquia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Minas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Territorial, Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., como operador en el territorio.

Para la vigencia 2020-2021 se lograron intervenir 439,3 hectáreas, de las cuales, 184,3 fueron intervenidas mediante el sistema forestal mixto, 78 hectáreas con el sistema de recuperación y 177 hectáreas con el sistema de corredores de conectividad ecológica, con una inversión total de COP 4.407'000.000.

Para la vigencia 2021-2022, a través de un convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) por COP 10.000'000.000 se intervinieron 919 hectáreas en el Bajo Cauca antioqueño, en predios degradados por la extracción ilícita de minerales y otros factores en la subregión, incluyendo resguardos indígenas, consejos comunitarios, predios públicos y privados.

Para la ejecución de ambos proyectos, se identificaron y caracterizaron 69 predios, correspondientes a 6.557,38 hectáreas potenciales de intervención, sin embargo, por los problemas presentes en el territorio como lo son, la tenencia de la tierra, la extracción ilícita de minerales, el orden público y demás, se lograron intervenir un total de 1.358 hectáreas.

Adicional a lo anterior, a través de la Alianza Unidos por el planeta, con USAID y Mineros S.A. se establecieron 2.510 ha en los años 2021 – 2022, para un total de 3.9681,10 ha intervenidas con el proyecto de recuperación de áreas degradadas en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño.

Para el año 2023, se viene realizando el mantenimiento a 447 ha de las ya intervenidas con el fin de garantizar el establecimiento realizado.

III. PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

En el marco de la nueva estructura organizacional de la Gobernación de Antioquia, se crea la Gerencia de Protección y Bienestar animal, la cual a partir del 1 de Febrero de 2021 comienza a liderar diferentes acciones, programas, estrategias dirigidas a la articulación de

esfuerzos y acciones encaminadas al cuidado, protección y garantía del bienestar de los animales domésticos y silvestres en el territorio Antioqueño:

Programa 1: Protección a la Vida Silvestre

Dentro de programa 1 de la Gerencia de Protección y Bienestar Animal, denominado Protección a la Vida Silvestre, es importante destacar que para el cumplimiento de sus metas, es indispensable contar con articulación de esfuerzos tanto de las corporaciones autónomas regionales como son Cornare, Corantioquia, Corpourabá y el Área Metropolitana, así como las instituciones de Policía y la Fiscalía.

En Antioquia existe el CIFFA desde hace varios años, es el Comité Interinstitucional de Flora y Fauna de Antioquia. Cada Departamento debe conformar su respectivo Comité, pero vale la pena resaltar que el de Antioquia ha sido líder y ejemplo desde su creación. En este comité, participan además de las instituciones anteriormente mencionadas, la academia que en este momento está representada por la Corporación Universitaria Remington, el Parque de la Conservación y la GGGI desde su mesa de control de la Deforestación.

Este Comité es la herramienta más útil para el desarrollo de estrategias que den respuesta a las problemáticas asociadas a la fauna silvestre y sus hábitats.

Durante el cuatrienio, se superó por mucho la meta trazada en el plan de desarrollo, respecto a los individuos retornados a la vida silvestre, los animales víctima de violencia o vulnerabilidad atendidos, las estrategias del plan de acción de CIFFA apoyadas, las estrategias de promoción de protección de los polinizadores y las estrategias para disminuir el tráfico de fauna y flora.

El rescate, rehabilitación y retorno a la vida silvestre de individuo de fauna silvestre, es una actividad que solo pueden desarrollar las autoridades ambientales. Por esto es importante que al inicio del Gobierno se establezcan compromisos con dichas autoridades para el reporte de esta información de manera trimestral, con el fin de disponer la información consolidada de todo el Departamento, que permita el diseño de estrategias articuladas para combatir el delito de tráfico de vida silvestre. Para esto, desde la Gerencia de Protección y bienestar Animal, se envía cada 3 meses una matriz de Excel a cada Corporación para su diligenciamiento y posterior consolidación.

El indicador de promoción de la protección de especies polinizadoras, cuenta con un gran aliado que es la Secretaría de Agricultura y desarrollo Sostenible y una herramienta que es la Ordenanza anexa. Esta Secretaría, también cuenta con indicadores para la implementación de granjas apícolas, por ser un sistema productivo de bajo costo de establecimiento y sostenimiento y el poco espacio que requiere para su desarrollo, además de que se lleva bien con sistemas productivos forestales principalmente, por lo que la articulación con esta secretaría es indispensable para maximizar el alcance de estas estrategias de promoción de las especies polinizadoras y dispersoras de semillas.

Un gran logro en la vigencia 2023, consistió en participar de un proceso liderado por Agrosavia para la producción de Tamarixia Radiata que es un parásito beneficioso para los cultivos de cítricos, disminuyendo el requerimiento de uso de agroquímicos en estos cultivos, lo que evita generar presión sobre los polinizadores que tan afectados resultan en cada proceso de fumigación.

También es importante mencionar que, en la vigencia 2022 se desarrolló un convenio entre La Gerencia de Protección y Bienestar Animal, Cornare, Corantioquia, Corpourabá y la Uniremington en el marco del CIFFA, para articular acciones en la protección de la vida silvestre. Esto significó un reto muy grande, toda vez que son muchas entidades, con políticas propias y procesos contractuales diferentes. Por esto, gran parte del tiempo destinado para ejecución del convenio se invirtió en el cumplimiento de lo pre y poscontractual. Sin embargo, se logró el cumplimiento de 22 acciones diferentes, enmarcadas en el Plan de Acción del CIFFA, superando los indicadores de la Gerencia e implementando nuevas estrategias como la mitigación del conflicto entre especies diferentes a felinos y humano, se desarrolló el primer simposio internacional de conflicto humano animal y se iniciaron acciones importantes para la articulación del tráfico de fauna y flora con la secretaría de seguridad del departamento con el fin de que sea tenido en cuenta este delito en el mismo nivel que los delitos de extorsión, contrabando, cultivos ilícitos o extracción ilícita de yacimientos mineros.

Lo anterior se debe a que, si bien es el cuarto negocio ilícito más lucrativo a nivel mundial, en las estrategias para combatirlo, solo se llega al último eslabón, que es la comercialización o tenedor final y no se ataca el eslabón de extracción que es el que mayores impactos podría tener al evitar la afectación a los ecosistemas en primera medida.

Lo más importante a tener en cuenta en este programa, es mantener una relación armónica con las autoridades ambientales y fortalecer el CIFFA, tanto desde la disposición del profesional de la Gerencia para su coordinación, como para el cumplimiento de su plan de acción que, desde su concepción, debe estar articulado con las metas de la Gerencia en este primer programa 1.

La Salud Pública en el Bienestar Animal

Este segundo programa, contiene las estrategias de vigilancia y control de albergues, censo departamental de caninos y felinos, campañas de tenencia responsable de compañía y uno de los más importantes en el bienestar animal que es, el control de natalidad de caninos y felinos.

Este programa está concebido desde el enfoque de zoonosis y por eso es liderado por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

La meta para este cuatrienio, superó en un 600% las metas trazadas en anteriores administraciones, entendiendo que si en un futuro cercano queremos ver cambios significativos en la cantidad de animales en condición de calle y en albergues, la esterilización en el primer punto al que se debe invertir un esfuerzo gigantesco. Esto debe

siempre estar acompañado por la educación y la sanción. Estas dos últimas como parte de la estrategia de desarrollo de campañas de tenencia responsable de animales de compañía.

Es importante aclarar que si bien el programa es liderado por la SSSA, la Gerencia de Protección y Bienestar Animal, debe trabajar de manera articulada con esta Secretaría, para garantizar que el enfoque migre de ser solo para disminución de riesgo de zoonosis y pueda transformarse al enfoque de “Una Sola Salud, Un sol Bienestar”. Así pues, para las jornadas de esterilización, desde la Gerencia, se dispuso el vehículo tipo ambulancia que fue donado por el DAGRAN a la Gerencia, con el fin de apoyar el traslado de animales desde la ruralidad dispersa, hasta los puntos en los cuales se instalaba el animovil. Además, el equipo de la Gerencia desarrolló de la mano de las Administraciones municipales y colectivos animalistas, jornadas nocturnas de captura para cuidado de ayuno post operatorio de los animales en condición de calle, para que estos fueran priorizados en las jornadas de esterilización.

Para el desarrollo de campañas de tenencia responsable de animales de compañía, la Gerencia diseñó una herramienta tipo ruleta, para que, de manera lúdica, se pudiera involucrar a la comunidad en los temas relacionados con este componente, en ferias y eventos. Adicionalmente, en cada jornada de salud animal, siempre se incorporó la estrategia de sensibilización en tenencia responsable.

Es muy importante, no solo continuar con el programa de esterilizaciones masivas, sino dar un enfoque hacia la ruralidad dispersa de las mismas, puesto que ya con el esfuerzo de esta Administración, se logró beneficiar a más de 131.000 caninos y felinos principalmente de la zona urbana y para dar sostenibilidad al proceso, se requiere una intervención masiva en las veredas de donde provienen muchos de los animalitos que terminan en las calles urbanas.

Trato Digno de los Animales

En el marco de este programa, fue posible realizar intervenciones que van más allá de un plan de desarrollo. Mediante la articulación con la academia, se lograron realizar 76 jornadas de salud y bienestar animal, beneficiando a más de 11.068 animales, entre caninos, felinos y equinos.

Adicionalmente, fueron dotados 92 municipios con paquetes de fortalecimiento para apoyarlos en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 2054 de 2020. Esta Ley, otorga la responsabilidad a las Administraciones municipales de atender a la fauna doméstica vulnerable en caso de abandono, madres gestantes, accidentes, aprehensiones materiales preventivas o decomiso, pero con la cantidad de animales que son violentados, abandonados o que nacen en condición de calle y sufren accidentes y ataques, se supera por mucho la capacidad de atenderlos a todos desde las administraciones municipales. Por esto fue tan importante poder realizar esta dotación a los 92 municipios porque no solo motivó a las administraciones a trabajar más arduamente por el bienestar animal e incluso fortalecer sus equipos profesionales, sino que también favoreció la articulación entre ellos y los colectivos

animalistas con quienes trabajan de manera articulada para descentralizar servicios y cumplir con lo establecido en la Ley mencionada.

Estas dotaciones contaban con elementos como: mesa de manejo en acero inoxidable, atril, kit de sutura, bañera en aseo inoxidable, cortapelos inalámbricos, secador de peluquería canino, comederos, bebederos, cobijas, toallas, juguetes, traíllas, jaulas de tratamiento, tramperas para gatos, pértigas, bozales, jeringas, guantes, ungüentos, antipulgas, pañitos, medicamentos para tratamiento de ojos, oídos, piel, cortaúñas, báscula, gramera, alimento para perros y gatos adultos y cachorros, desparasitantes, vitaminas, elementos de aseo y desinfección como escoba, baldes, canecas de disposición de residuos, desinfectantes, entre muchos otros elementos que podrán encontrar en el proceso de subasta inversa desarrollado con Agropunto.

De estos 92 municipios, 3 municipios fueron dotados con equipos especializados para la prestación de servicios veterinarios, ya que eran municipios que se encontraban en un nivel más avanzado y ya contaban con los elementos básicos. Estos fueron La Ceja, Ebéjico y Rionegro.

También se logró la intervención en 14 municipios, en el mejoramiento y potenciación espacios en sus albergues, para iniciar el tránsito hacia centros de bienestar animal. Este mejoramiento incluyó mínimo, la habilitación de un cuarto para procedimientos médicos que sumado a la dotación mencionada anteriormente, instaló capacidades en los municipios, muy significativas para el trabajo por el bienestar animal. Se adecuó un espacio como gatera, con el cual los gatos de los albergues pasaron de no tener espacios dignos o estar confinados a jaulas a tener estructuras altas, puentes, rascadores, areneros, juguetes, etc mientras son adoptados; y un espacio de esparcimiento para caninos con elementos de agility que les permite manifestar su conducta natural escalando, saltando, mordiendo y así disminuir los comportamientos de ansiedad y agresividad, favoreciendo el manejo de los animales albergados.

Y la adecuación en 5 municipios, de espacios como centros de bienestar equinos públicos, con elementos que dignifiquen tanto la labor del arriero, como la vida del équido empleado en esta actividad. Se instalaron, amarraderos, bebederos con sistema de abastecimiento, rasqueteaderos para disminuir estrés, techos, entre otros mínimos necesarios para brindar confort a estos animales.

Vale la pena mencionar también el desarrollo de un convenio interadministrativo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cornare y la Gerencia de Protección y Bienestar Animal, con el fin de promover el trato digno de los hipopótamos, que si bien son una especie catalogada como exótica invasora debido a la afectación que genera al ecosistema del Magdalena Medio, el propósito de esta administración fue el de proteger la vida en todas sus formas, por lo que habiendo otras posibilidades para mitigar la afectación descrita, no apoyamos el fusil sanitario.

Con este proceso, se logró la captura, manejo y esterilización quirúrgica de 30 hipopótamos y trazó la ruta que debe ser continuada para disminuir el potencial de reproducción y afectación de esta especie a las especies nativas.

Es importante describir en qué va el proceso de translocación de 70 individuos de hipopótamo, ya que será un reto para la nueva administración dar continuidad a este proceso que brindará un alivio inmediato muy significativo a este ecosistema, sin necesidad de un fusil sanitario.

La Gerencia de PYBA, coordinó un equipo integrado por; Ostock Sanctuary, Cornare, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, la Fundación Instintos, representantes de la Asamblea Departamental y el Congreso de la República, La fuerza aérea y colectivos animalistas, para que con el concurso de cada uno desde su competencia (muy importante el liderazgo de Cornare como autoridad ambiental que además de la experiencia que tiene en el manejo de la especie, es la única entidad, antes de la celebración del convenio en mención, que ha afrontado la situación) se lograra la translocación de 60 individuos de hipopótamo hacia la India y 10 hacia México, con la posibilidad de repetir el proceso en otros 5 países, disminuyendo significativamente la cantidad de hipopótamos en el Magdalena Medio, facilitando el manejo y control de los restantes.

El fusil sanitario es un mal mensaje para una sociedad afectada por la violencia, máxime la asociada al narcotráfico, teniendo en cuenta el origen de esta especie en nuestro país, por eso es importante insistir ante el Ministerio de Ambiente en la solicitud del CITES para proceder con la translocación.

A continuación, se adjunta cuadro resumen de los procesos más relevantes adelantados:

ACCIONES ADMINISTRATIVAS PREVIAS				
#	ACCIÓN	ENTIDAD	FECHA	EVIDENCIA
1	Manifestación de interés para generación de protocolo para exportación de individuos de hipopótamo a territorio mexicano al ICA	Cornare	15-jun-22	Radicado CS-05990-2022
2	Respuesta indicando: "Para el inicio de proceso de admisibilidad de hipopótamos, con México los requisitos están inactivos, por lo cual deberán manifestar el interés en dicho formato para buscar confirmar la vigencia de los requisitos anteriormente acordados"	ICA	1-jul-22	Radicado 20222011876

3	Remiten solicitud de admisibilidad sanitaria para productos precuarios	Cornare	14-jul-22	Radicado CS-07011-2022
4	Manifestación de interés de exportación de hipopótamos a México y solicita confirmación sobre la vigencia de los requisitos sanitarios establecidos previamente	ICA	3-ago-22	Radicado 20222014455
5	Remite de manera física a México, los ejemplares de propuesta de certificado zoosanitario de exportación - CZE- para hipopótamos y leones	ICA	2-nov-22	Radicado 20222021565
6	Informe de aceptación de propuesta de certificado zoosanitario de exportación - CZE- para hipopótamos y leones (dan vía libre a comercio)	SENASICA	3-feb-23	Radicado 0115/2023
7	Solicitud de requisitos sanitarios para exportar de Colombia a la India	ICA	6-mar-23	Radicado 20232002861 - Sin respuesta de La India
8	Envío solicitud de protocolos para la translocación a Minambiente por indicación de profesional Luis Francisco Camargo	Gobantioquia	3-mar-23	Radicado 2023030155017

Tabla 1. Proceso de gestión caso Hipopotamos.

Finalmente, desde este programa, entre muchos logros, se resalta el de la oferta de programas para la prestación del servicio social obligatorio o alfabetización a los estudiantes de últimos grados de escolaridad en las Instituciones Educativas del Departamento, para que desarrollen campañas de sensibilización con estudiantes de inferior grado, participando de los programas de bienestar animal de las administraciones municipales o apoyando las tareas cotidianas en albergues municipales. Este programa se desarrolló durante los 3 años de existencia de la Gerencia de Protección y bienestar animal

Sustitución de Vehículos de Tracción Animal

Inicialmente en Plan de Desarrollo, se planteó la meta de sustituir 360 Vehículos de Tracción Animal en el Departamento de Antioquia, buscando mejorar no solo la calidad de vida de los animales usados para la actividad de cocheros, sino también las condiciones laborales y la calidad de vida de las familias que tradicionalmente derivaban su sustento de los vehículos de tracción animal.

Así, en el año 2020 se adelantó una convocatoria departamental, con el fin de solicitar a todos los municipios la manifestación de presencia de la actividad de cocheros en su territorio y posteriormente el censo de los mismos. Como resultado de este ejercicio, 27 municipios del Departamento manifestaron la presencia de cocheros y posteriormente emitieron actos administrativos para inicio y cierre de censos de los mismos. En la vigencia 2021 se realizan jornadas de socialización del proyecto en los municipios que presentaron censo y se inicia el proceso de caracterización de cada familia, arrojando un total de 660 familias.

Durante las vigencias 2021 y 2022, se realiza la gestión de los recursos necesarios ante el fondo de regalías Regionales del Eje Cafetero, para tener la capacidad de beneficiar el 100% de las familias de cocheros.

Finalmente, y después de surtir todos los trámites contractuales requeridos, en los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, se desarrolla la sustitución de la totalidad de los vehículos de tracción animal por vehículos de tracción mecánica con la respectiva capacitación, formación, procesos de acompañamiento, componente de bienestar animal, entre otros para garantizar un proceso integral de sustitución de la actividad.

A pesar de todos los esfuerzos, la Ley 2138 de agosto de 2021, emitida posterior al inicio del proceso departamental descrito, la cual contempla en su artículo 2 excepciones para la restricción de circulación de VTA en el territorio colombiano, limita nuestra competencia para regular el tránsito de la mano de las administraciones municipales, al área urbana.

Los procesos contractuales desarrollados para cumplir con las metas del proyecto presentado al sistema General de Regalías Regionales, con objeto: “Fortalecimiento de Unidades Productivas de Familias de Cocheros de Vehículos de Tracción Animal”, fueron; Un proceso para la creación de un Fondo en el IDEA, un proceso para la consecución del talento humano y las estrategias comunicacionales, un proceso de subasta inversa para la compra de motocargueros, un proceso de menor cuantía para la capacitación en la conducción de los motocargueros.

Cada proceso fue retador, desde la misma gestión de los recursos, puesto que no existía en Colombia una ruta para este tipo de proyectos y después de tocar muchas puertas, finalmente se logró a través del Departamento de Prosperidad Social y una vez subsanados cientos de observaciones, fue votado a favor el proyecto.

De las contrataciones, la más complicada fue la de la capacitación en conducción que debía ser con una escuela avalada por el Ministerio de Transporte. Pero nuevamente era un servicio que ninguna entidad pública había contratado, por lo tanto, los prestadores de este servicio tampoco tenían experiencia en contratación pública, hasta que finalmente se presentó una

escuela que cumplía con los requisitos y pudimos avanzar en uno de los procesos que era fundamental para una sustitución integral.

No solamente la sustitución contemplaba el curso de conducción para operar correctamente el motocarguero, sino además acompañamiento psicosocial, curso de administración con énfasis en emprendimiento, curso de mecánica básica, capacitación en habilidades blandas y por supuesto para el desarrollo de la actividad, los elementos de protección y los documentos legales.

El reto más grande que sigue es mantener un Departamento libre de Vehículos de Tracción Animal, no solo apoyando a las Administraciones municipales en el cumplimiento de los Decretos de prohibición de su circulación con las respectivas sanciones y decomisos, sino además de desarrollando campañas permanentemente para desincentivar esta actividad en los casos de las excepciones que menciona la Ley.

Mi Animal Mi Amigo

Este programa hace referencia a las Intervenciones Asistidas con Animales, que son básicamente actividades que tienen impactos positivos en la salud mental de las personas, acompañadas con animales, es decir terapias asistidas. Pueden ser de corta, mediana o larga duración.

Esta práctica se viene desarrollando en muchos países, principalmente con perros y algunas iniciativas con gatos, teniendo enormes beneficios, siendo es desarrollada por entidades privadas de salud.

Antioquia es el primer Departamento que cuenta con este programa dentro de su plan de desarrollo y el impacto ha sido muy importante. En 2021 pudimos trabajar para resignificar la vida de 755 mujeres vulnerables y con 449 niños y niñas vulnerables, en 2022 con 1006 estudiantes de último grado de instituciones educativas para apoyarlos con el desarrollo de su proyecto de vida y 473 adultos mayores institucionalizados para mejorar su salud mental. En la vigencia 2023 nos enfocamos en mejorar la salud mental de los funcionarios de la Gobernación de Antioquia, además de trabajar con personas con discapacidad con caninos e innovando con la implementación de estrategias con equinos del proceso de sustitución de vehículos de tracción.

Es importante resaltar también que con los procesos de formación, se lograron beneficiar 5669 personas con el curso de Bienestar Animal e intervenciones asistidas con animales y 22 Albergues valorados y capacitados..

IV. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

Además, desde el Despacho y de la mano de la Dirección Operativa de Planificación y Gestión, se realizaron algunas actividades transversales que permitieron el cumplimiento de los objetivos y el óptimo funcionamiento de nuestro organismo.

- **Seguimiento a los Indicadores.**

Acorde al Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida 2020 – 2023”, la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad tiene a su cargo 9 programas que incluyen 53 Indicadores en general, 7 de resultado y 46 de producto. Los cuales gracias a la gestión y los esfuerzos de los servidores y los aliados se lograrán en un 99.54%.

Para su seguimiento, reporte y control, se desarrollo al interior del organismo un Cuadro de mando integral o Balance Score Card en el que mensualmente los servidores que lideraban cada indicador iban actualizando pero dado que el archivo presentaba algunas limitaciones, se creó una plataforma en Arcgis que permite tener información en tiempo real con tableros de mando tipo Power BI, con gráficos e imágenes, con accesos y permisos específicos de manera que la información que estuviera protegida y fuera verás.

- **Seguimiento a los Acuerdos Municipales y Proyectos.**

Las Jornadas de Acuerdos Municipales son espacios de planeación participativa a los que, a través de escenarios de diálogo y concertación entre las alcaldías, representantes de la sociedad civil y la Gobernación de Antioquia, se definen proyectos y se ejecutan obras como un impulso a los planes de desarrollo, construyendo UNIDOS una mejor sociedad.

Durante los años 2020, 2021 y 2022 se celebraron las Jornadas en cada una de las subregiones del Departamento para definir aquellos proyectos que se celebrarían. Por parte de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad se tuvieron a cargo 526 acuerdos, siendo de ellos 388 de Ejecución, 72 de Gestión, 8 de viabilidad y 58 participativos y comunitarios. De los cuales durante el período de Gobierno se les dio cumplimiento a 514 y se cancelaron 12 por motivos ajenos o superiores a las voluntades tanto de nuestro organismo como de las entidades territoriales. Además, a través de la oferta institucional se realizaron otras 425 intervenciones que permitieron así llegar al 100% de los municipios del Departamento con los diferentes proyectos que lidera la Secretaría.

Inicialmente se llevaba su control y reporte a través de una Matriz conjunta con el SERES de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo, la Gerencia de Municipios y la Secretaría Privada del Despacho del Gobernador. Posteriormente, se crea una plataforma denominada “Tablero del Gobernador”, a la cual tienen acceso los diferentes enlaces de cada organismo de la entidad y permitía una mejor gestión al igual que una toma decisiones mucho más eficiente y acertada. A continuación, el link de acceso a la plataforma denominada “Tablero del Gobernador”: <http://tablerogobernador.antioquia.gov.co/index.php>

- **Gestión de Proyectos.**

El Instituto Global para el Crecimiento Verde-GGGI (organización intergubernamental internacional) y la Gobernación de Antioquia establecieron una colaboración técnica y de movilización de recursos a través de un memorando de entendimiento en junio de 2020, con el objetivo de proporcionar asistencia técnica para el crecimiento verde de la región, con el enfoque para la reducción de la deforestación. Durante esta asistencia, se lograron avances significativos, incluyendo:

- Implementación de estrategias para el control de la deforestación, el impulso de negocios verdes en familias que reciben incentivos de PSA, la promoción de la compra de madera legal en el sector constructor y la implementación de acuerdos para eliminar la deforestación en la producción de carne bovina. Además, se destacó la importancia de la economía forestal a través del desarrollo de herramientas y el apoyo a la forestería comunitaria y los procesos de gobernanza forestal en la región. Estas estrategias se respaldaron con la formulación y aprobación de tres políticas clave, como la Política de Crecimiento Verde de Antioquia (Ordenanza No 25 de 2023), Política de Turismo Sostenible (Ordenanza No 02 de 2023) y la Política para el Control de la Deforestación y la Conservación de los Bosques (Ordenanza No 45 de 2022), que se convirtieron en hitos tanto a nivel departamental como nacional.

- Se implementaron proyectos piloto en diversas áreas de Antioquia para demostrar los beneficios del crecimiento verde en la práctica y se formularon proyectos de alcance regional, incluyendo iniciativas ante el Sistema Nacional de Regalías, como la recuperación de áreas degradadas y proyectos relacionados con negocios verdes. Finalmente, se fortalecieron las capacidades de los alcaldes y sus equipos de trabajo a través de programas de formación en crecimiento verde, campañas educativas sobre el control de la deforestación y la creación de contenido educativo sobre la conservación de los bosques y la compra responsable de madera en el sector constructor. Se elaboraron planes y guías orientadoras para respaldar estas políticas y acciones, lo que contribuyó significativamente al crecimiento verde en Antioquia. Para consultar sobre los resultados del programa, puede ingresar al siguiente link: <http://bit.ly/ResultadosSosteniblesAntioquia>

Además, desde la Secretaría se ha realizado toda la gestión de recursos para que sus proyectos y en los que tiene participación de la mano los aliados, como el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia (CTA), puedan ser llevados a cabo, aumentar su cobertura y tener un mayor impacto en el Departamento.

ENT IDA D RES PON SAB LE	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL	PRESUP UESTO	POSIBLE S RECURS OS O FONDOS
CTA	Construcción de planta de tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos con enfoque de circularidad regional para el relleno sanitario el tejar y con beneficio para los municipios que conforman el nodo turístico Antioquia tiene mar	Fase II - Prefactibilidad	COP 1,877,711 ,000	
	Modelo integral de gestión de los excedentes plásticos generados por la agroindustria del banano - reciclaje mecánico	Fase II - Prefactibilidad	COP 1,877,711 ,000	
	Diseño y construcción de una planta para conversión de residuos y producción de CDR en la región cementera del magdalena medio - Nare	Fase II - Prefactibilidad	COP 5,712,272 ,000	
	Circularlab: laboratorio de economía circular del corredor verde del norte del Valle de Aburrá para Antioquia	Fase II - Prefactibilidad	COP 3,499,653 ,377	

SAS	Implementación de estrategias que ayuden al mejoramiento de la oferta y calidad del recurso hídrico en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia	Fase I - Perfil	COP 36,000,000,000	SGR Smurfit Kappa fundatio
	Fortalecimiento de la economía de la biodiversidad a través de los negocios verdes en el departamento de Antioquia	Fase II - Prefactibilidad	COP 9,998,327,800	Fondo para la vida o asignación ambiental del SGR
	Fortalecimiento de procesos comunitarios de restauración, protección y uso sostenible de la biodiversidad en áreas priorizadas en el marco de la Sentencia 038 de 2019 - Río Cauca	Fase I - Perfil	COP 10,000,000,000	Fondo para la vida o asignación ambiental del SGR
	Fortalecimiento de estrategias de gestión forestal en nodos de deforestación del departamento de Antioquia en el municipio de Segovia	Fase II - Prefactibilidad	COP 4,207,511,837	Asignaciones ambientales del SGR

Tabla 2. Gestión de Proyectos.

Se han priorizado los proyectos que se encuentren en una fase avanzada de su formulación para provechar las convocatorias tanto nacionales como internacionales, teniendo en cuenta que:

- Varias convocatorias consultadas se han descartado puesto que la Gobernación de Antioquia es una entidad gubernamental y no permiten la postulación de este tipo de entidades.
- Algunas convocatorias aplicarían desde el CTA pero no se relacionan con la tipología de los proyectos.
- Se están revisando las convocatorias que todavía no han cerrado y que se puedan relacionar con los proyectos del CTA para generar articulación con ellos y apoyarlos en la postulación
- La SAS sigue adelantando la formulación de los siguientes proyectos: "Fortalecimiento de la economía de la biodiversidad a través de los negocios verdes en el departamento de Antioquia" y "Fortalecimiento de procesos comunitarios de restauración, protección y uso sostenible de la biodiversidad en áreas priorizadas en el marco de la Sentencia 038 de 2019 - Río Cauca".

- **Sistemas de información.**

La Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad en los últimos dos años ha tenido varios casos de éxito en la sistematización y optimización de ejecución, seguimiento, registro y consulta de las actividades realizadas en varias de sus direcciones. El inicio de este cambio en la forma de trabajo se dio con el proceso de cofinanciación de predios abastecedores de acueductos, en este proceso se evidenció la ventaja de mantener la información de trabajo en un espacio en nube bajo una estructura de base de datos espacial, permitiendo realizar de forma organizada y eficiente la edición y consulta de información jurídica, ambiental, económica, catastral y geográfica de los predios objeto de estudio. De ahí la semilla se ha ido expandiendo a otros procesos como el seguimiento a las actividades de los guardacuentas, las siembras con fines de conservación, el registro de siembra de árboles y el registro de los indicadores de gestión plasmados en el plan de desarrollo departamental. Actualmente el reto está en lograr dejar un sitio web organizado en el que se muestre la trazabilidad del trabajo realizado por cada dirección para facilitar el empalme que viene con el cambio de administración.

A continuación, se relaciona un inventario de las principales herramientas de consulta que se han consolidado

URL	Producto	Descripción
https://ambiente-y-sostenibilidad-gobantioquia.hub.arcgis.com/	hub	Página principal de la secretaría destinada a compilar información y aplicaciones de las actividades realizadas por las dependencias de la secretaría
https://ambiente-y-sostenibilidad-gobantioquia.hub.arcgis.com/apps/bfc73dcf059465abb38de2781b473f1	Tablero de predios públicos	Cuadro de mando que permite consultar y visualizar los predios de los que se han revisado jurídicamente y son efectivamente públicos, y se tiene como abastecedores de acueducto. Estos predios constituyen una base de datos alimentada por información histórica de la gobernación de Antioquia y los reportes realizados por los municipios. El tablero además evidencia dentro de la revisión de información los predios que no se han logrado identificar como abastecedores de acueducto desde la cartografía departamental, y deben ser un foco de trabajo futuro.
https://ambiente-y-sostenibilidad-gobantioquia.hub.arcgis.com/apps/b0179d59e3f244afbc7dd9fa3fc3c9eb	Tablero de reforestación de cuencas	Cuadro de mando que permite consultar las áreas que han sido intervenidas con actividades de reforestación en predios abastecedores de acueducto.

https://ambiente-y-sostenibilidad-gobantioquia.hub.arcgis.com/apps/35c00160039442ea9583cc251d7a0cfa/explore	Tablero de guardacuecas	Cuadro de mando que muestra las actividades realizadas por el equipo de trabajo de los Guardacuecas de Antioquia en sus salidas de campo.
https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/65e428b977dd4045afb876c8880f292b	Contador de árboles departamental	Cuadro de mando que muestra el conteo de los árboles que se han sembrado en Antioquia, permitiendo mostrar las diferentes entidades comprometidas con esta estrategia, donde se ha hecho el seguimiento al cumplimiento de la meta de los 40 millones de árboles. Como visio futura este contador, puede convertirse en una plataforma que consolide y muestre los esfuerzos por la restauracion no solo desde los puntos sino poligonos intervenidos por las diferentes entidades. Además, que permite en que lugar se hizo la siembra y a cargo de quien estuvo la actividad
https://gobantioquia.maps.arcgis.com/home/item.html?id=d1da843a7e5e4dbfbd27e111470c3c82	BD indicadores PDD	Base de datos con el registro mensual de avance de la secretaría en los indicadores definidos en el PDD. El detalle de cada indicador se puede consultar en el HUB en la sección de indicadores
https://gobantioquia.maps.arcgis.com/home/item.html?id=9db8793ae7dc4862a4f12f2e0d3b1a15	Tablero POMCAS	Cuadro de mando que muestra las actividades que se han desarrollado en los POMCAS de Antioquia
https://ambiente-y-sostenibilidad-gobantioquia.hub.arcgis.com/apps/de2de36fd49d43eab668110b4ab388ce	Tablero PSA	Cuadro de mando que permite consulta y visualizar las áreas que han sido objeto de pagos por servicios ambientales

Tabla 3. Sistemas de información.

- **Gestión Ambiental.**

- **Proceso de Gestión Ambiental:** Con la creación del proceso misional de gestión ambiental con la reestructuración se le dio cabida a los procedimientos que hasta

2020 estuvieron por la promoción del desarrollo físico y por medio de los cuales se realizaban acciones para pago por servicios ambientales, control y vigilancia ambiental con guardabosques y la Adquisición de predios. En este sentido estos procedimientos evolucionaron dentro del sistema integrado de gestión con la necesidad de realizar mejoras acordes a actualizar la información y el que hacer de la Secretaría. El proceso entonces ha evolucionado en el cuatrienio, siendo hoy un proceso en su desarrollo, crecimiento y mejora con cinco procedimientos asociados al que hacer de la Secretaría y con las acciones de mejora planteadas desde el Sistema Integrado de Gestión.

- **Sistema de Gestión Ambiental:** También se avanzó en un diagnóstico inicial y en la gestión con otras dependencias para la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental en la Norma ISO 14001 del CAD José María Córdova, considerando que se tenía un pilar fundamental de Sistema de Gestión Basura Cero, el cual se ha mantenido la certificación en todo el periodo de gobierno e incrementando de plata a Oro. Finalmente se logró la Certificación por parte del Icontec.
- **Proceso de certificación carbono neutralidad:** Tanto en el año 2022 como en el 2023, la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad ha acompañado la compensación de la huella de carbono para el centro administrativo departamental bajo la adquisición de bonos para compensar la huella. Procesos que se adelantaron con la Secretaría de Suministros y Servicios. En ambos casos se logró y ha sido la primera Gobernación del territorio Nacional en lograr esta certificación. Además, con la elaboración de la Política de Gestión, la estrategia y la declaratoria.

- **Comunicaciones y Eventos.**

En el ejercicio de Movilización Social que durante casi estos 4 años hemos consolidado en la Secretaría, desde la coordinación de Comunicaciones y organización de eventos se han querido impulsar estrategias que favorezcan la secretaría y todas ellas encaminadas a los impactos favorables para el enfrentamiento de la Emergencia Climática en el departamento declarada en Febrero de 2020, algunas de los logros y actividades que se han ejecutado son:

- Implementar estrategias Comunicacionales permanentes en el tiempo basadas en la sensibilización y concientización de las comunidades con acciones que causen compromisos y reflexiones en los territorios. Empoderamiento del discurso de la Emergencia Climática en todos los ejes de gobierno.
- Somos una de las secretarías de Ambiente y Sostenibilidad Pionera en el país en el manejo de la Comunicación Pública para el cuidado de Planeta, teniendo presente los referentes que se han ido fortaleciendo en estos años, tales como el diplomados para Periodistas y los premios de reconocimiento a los proyectos

periodísticos que en sus contenidos le aporten a la mitigación y adaptación al cambio climático.

- Se tienen algunos programas de TV con nuestro canal aliado Teleantioquia, basados en el impacto de vidas con las distintas acciones que hay en todas las subregiones, visibilizando ese trabajo que hacen las comunidades y que le aportan al Cambio Climático.
- Se han organizado anualmente eventos que han permitido mostrar el ejercicio y los resultados de cada una de las estrategias implementadas en el departamento para mitigar la Emergencia Climática. Ejemplos:
 - Expedición Antioquia 2023
 - Bioexpo 2021
 - Convenciones Internacionales de Emergencia Climática
 - Encuentros Ambientales y de Turismo Sostenible
 - Picnis Ambientales
 - Encuentros de Familias Ambientales
 - Celebraciones del Día Mundial del Medio Ambiente

- Desde Comunicaciones se motiva la organización y planeación de Convenciones Internacionales en distintas ciudades dentro y fuera del país. Con temáticas de interés general y expertos que sigan motivando el compromiso de proteger nuestros ecosistemas. Se asesoró al país de Paraguay en todo el tema.
- Cada año se ha hecho el gran Encuentro de Familias Ambientales, como acto de gratitud, valoración y reconocimiento a todos los actores que día a día desde sus comunidades en cada rincón de Antioquia trabajan, aportan y con acciones responsables dan su granito de arena al cuidado del Medio Ambiente.
- Se ha garantizado un trabajo articulado de la empresa pública, privada, la academia, medios de comunicación y la sociedad civil con el fin de que estos relacionamientos enriquezcan los objetivos Sostenibles que cada uno pueda tener desde sus frentes de trabajo. Diseñando una agenda común anual que aglomere las tareas y retos de cada uno participando activamente de estos cronogramas sumando esfuerzos por el cuidado de la casa común. Causando siempre impacto positivo a la Opinión Pública.
- Permanencia en la imagen y marca de los sellos establecidos por la secretaría a nivel de eventos relacionados con la Emergencia Climática y otros que ya tienen cierta recordación en el entorno. También el tema se valida por costos y buena utilización de los recursos.
- Se tiene la capacidad de asesorar y direccionar proyectos Sostenibles en todo el departamento con una Comunicación clara, asertiva y congruente.
- Elaboración de boletines de prensa de todos los hechos noticiosos generados por la secretaría.

- **Coordinación Bioexpo la feria más importante de negocios verdes de Colombia en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

Fue realizada la Feria Bioexpo en 2021 en apoyo con el ministerio de Ambiente y la organización con diferentes dependencias de la Gobernación y con el operador Activa. Esta feria arrojó importantes resultados como:

- Mesa de Soluciones, con 18 entidades que lograron durante tres días, una atención de 154 citas a los empresarios
- Rueda de negocios
- 884 citas realizadas, Expectativas de negocios por COP 3.222'186.000, Potenciales acuerdos comerciales COP 1.651'075.000, 64 compradores asistentes, 216 oferentes asistentes
- Con bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos de la naturaleza y Eco productos Industriales con ventas de: COP 400'000.000
- Nacional con 361 citas realizadas, 296 citas que cumplieron expectativas, COP 1.132'830.000 potencial Interés de compra, 66 compradores asistentes, 126 oferentes asistentes Internacional
- 13 compradores de Canadá, Ecuador, Francia, Alemania, España y Estados Unidos
- 33 exportadores
- Con casi el 36% de las citas de negocios evaluadas, se logró alcanzar un monto superior a los USD 197.047 en sports y más de USD 751.525 en expectativas de negocio.
- Valor total de la rueda de negocios de Bioexpo COP 9.800 millones

Muestra comercial:

- Participaron 382 negocios verdes distribuidos en cinco líneas de negocios:
- Agricultura Resiliente: 190 emprendimientos, Bioeconomía: 20 emprendimientos, Economía Circular: 75 emprendimientos, Economía Forestal: 40 emprendimientos, Turismo Sostenible: 57 emprendimientos.

- **Coordinación convención Emergencia climática de Antioquia:**

El 21 y 22 de septiembre se adelantó la convención internacional de la Emergencia Climática, donde se tuvo una asistencia de más de 4.000 personas, con la finalidad de generar un un espacio de diálogo social que permitiera generar acuerdos sectoriales, territoriales y de la sociedad civil que tenga como propósito identificar los compromisos desde los diferentes actores que contribuyan al propósito de lograr que Antioquia se convierta en un territorio carbono neutro y resiliente al clima al año 2050, teniendo como resultado los manifiestos sectoriales para definir las rutas al 2050;

Se adelantó un espacio de gestión de conocimiento, análisis y reflexión con 32 charlas

y 48 ponentes; siete talleres de trabajo con más de 400 personas, nueve sesiones de agenda paralela con 1.100 participantes, priorización de 52 proyectos en la rueda de negocios, además de la participación de más de 39 aliados comerciales e institucionales que estuvieron acompañando el proceso.

Se logró por parte del equipo de comunicaciones:

- Visibilidad de la secretaría en todos los entornos.
- Movilización de todos los actores ambientales.
- Sentido de pertenencia con la institucionalidad.
- Una ruta de trabajo hacia la Comunicación Pública.
- Reconocimiento a nivel local, regional y nacional.
- Relacionamiento con públicos internos y externos.
- Acercamiento de la secretaría con las regiones.
- Campañas de Educación Ambiental.
- Eventos Sostenibles.
- Un lenguaje enmarcado en la Emergencia Climática.

- **Redes Sociales:**

En el transcurso de nuestra gestión, las redes sociales se han convertido en un pilar fundamental para fortalecer nuestra presencia y alcanzar nuestros objetivos. A través de plataformas digitales, logramos destacar nuestras iniciativas, convocar a audiencias clave y producir contenidos de alta calidad. Este enfoque estratégico no solo mantuvo nuestra imagen positiva, sino que también contribuyó significativamente a mejorar nuestra reputación.

- **Visibilización de Iniciativas:** Durante nuestro periodo de gestión, las redes sociales jugaron un papel crucial al proporcionar una plataforma efectiva para dar visibilidad a nuestras iniciativas. La capacidad de llegar a una audiencia diversa y comprometida permitió que nuestras acciones fueran conocidas y apreciadas por un público más amplio.
- **Convocatorias Exitosas:** Las convocatorias realizadas a través de las redes sociales se convirtieron en un medio eficaz para movilizar a nuestra comunidad. La respuesta activa y participativa de las audiencias demostró el poder de las redes sociales como herramienta para movilizar apoyo y recursos en tiempo real.
- **Generación de Contenidos de Calidad:** La calidad de nuestros contenidos es un reflejo directo del éxito de nuestra estrategia en redes sociales. La creación de contenido valioso y relevante garantizó un compromiso continuo con nuestra

audiencia, consolidando así nuestra posición como referentes en materia ambiental.

- **Mantenimiento de una imagen positiva:** La gestión proactiva de nuestras redes sociales contribuyó de manera significativa a mantener una imagen positiva en el ojo público. La interacción constante, la respuesta a comentarios y la difusión de noticias positivas ayudaron a construir y fortalecer la percepción positiva de nuestra Secretaría.
- **Mejora de la Reputación:** La reputación de nuestra Secretaría experimentó una mejora palpable gracias a nuestra estrategia efectiva en redes sociales. La transparencia, autenticidad y la comunicación constante fortalecieron la confianza del público, generando una reputación sólida y positiva.
- **INSTAGRAM:** 3.353 seguidores - 2.198 publicaciones.
 Usuario: Ambienteant
 Contraseña: S13mBr479#3.0-A63*n89.**V1-d4
- **TWITTER:** 3.438 seguidores.
 Usuario: Ambiente_Ant
 Contraseña: Plan374*#ta.40.-23Em59**cLi.472#
- **FACEBOOK.** 12.527 seguidores.

- **Empleabilidad.**

VIGENCIA	NIVEL DE CONTRATO (Profesional, técnico, Asistencial)	CANTIDAD DE PERSONAS (#) CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DIRECTOS CON LA ENTIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (#) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR CONVENIO Y/O CONTRATO
2020	Profesional	2	99
	Técnicos	0	128
	Asistenciales	0	286
Sub TOTAL 2020 CONTRATISTAS SECRETARÍA, ORGANISMO:		2	513

SECRETARÍA DE Ambiente y Sostenibilidad			
2021	Profesional	0	85
	Técnicos	0	68
	Asistenciales	0	218
Sub TOTAL 2021 CONTRATISTAS SECRETARIA, ORGANISMO: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad		0	371
2022	Profesional	2	68
	Técnicos	0	76
	Asistenciales	0	193
Sub TOTAL 2022 CONTRATISTAS SECRETARIA, ORGANISMO: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad		2	337
2023	Profesional	0	102
	Técnicos	0	58
	Asistenciales	0	12
Sub TOTAL 2023 CONTRATISTAS SECRETARIA, ORGANISMO: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad		0	172

TOTAL	Profesional	4	354
	Técnicos		330
	Asistenciales	0	709
TOTAL CONTRATISTAS SECRETARIA, ORGANISMO: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad		4	1393

C. ANEXOS

1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo, así:

1.1 Recursos Financieros

El valor del presupuesto, su ejecución y los recursos gestionados por cada uno de los proyectos durante la vigencia 2020-2023 se encuentran en los anexos "Ejecución 2020-2023" y "Recursos Gestión 2020-2023".

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles.

La Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad no cuenta con bienes inmuebles a su nombre. Toda la información correspondiente a los bienes que tiene a cargo está relacionada en el anexo denominado "Recursos Físicos e Inventario".

1.3 Recurso humano.

CONCEPTO	NÚMERO DE CARGOS A LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre nombramiento y remoción:			

A la fecha de inicio de la Gestión	5	4	1
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	5	5	0
Variación Porcentual	0%	20%	- 100 %
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la Gestión	21	21	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	22	21	1
Variación Porcentual	4%	0%	100 %

Tabla 4. Recurso Humano.

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

- **Manual de Funciones de la Gobernación de Antioquia.**

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
MANUAL DE FUNCIONES DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, LAS FUNCIONES DE SUS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	DECRETO	2020070002567	5/11/2020

Tabla 5. Reglamento.

- **MA – M1 – P5 – 001 Manual del Sistema Integrado de Gestión:** El Manual del Sistema Integrado de Gestión es el documento "Maestro" en el cual la Gobernación de Antioquia establece la manera en la que da cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Modelo estándar de control interno MECI 1000, en el Sistema de desarrollo administrativo SISTEDA- en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. También se establece allí la Misión y la Visión de la entidad, la Política y los Objetivos de Gestión Integral, las caracterizaciones de procesos, los procedimientos, formatos, entre otros,

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación del cuatrienio

La Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de Antioquia, entre los años 2020, 2021, 2022 y 2023, ha suscrito 145 contratos y convenios orientados a promover e implementar políticas, lineamientos, programas y proyectos conducentes a la protección y conservación de los recursos naturales, la fauna y la integridad del ambiente en el departamento, mediante la planeación, el monitoreo y la formación ambiental, la preservación de áreas y recursos de importancia ecológica y el fomento de una cultura de cuidado de los animales, del entorno natural y sus componentes, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible, ejecutando un total de recursos de COP 127.351´086.579.

La información detallada puede encontrarse en el anexo con nombre “Contratación y Obra Pública”.

3.2 Relación de Obra Pública

Objeto de la obra pública: Aunar esfuerzos para la construcción y dotación del parque ambiental “La Torura”, con el fin de promover estrategias de educación ambiental en el municipio de Entrerriós. Convenio enmarcado en el acta de ejecución N°5 entre EPM y la Gobernación de Antioquia.

Nombre o razón social de conveniente ejecutor: Municipio de Entrerriós. Estado: en proceso.

Valor ejecutado: COP 1.259´440.631. de los cuales, El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Ambiente y sostenibilidad, aporta en efectivo MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (COP 1.160´774.775) y el municipio de

Entrerriós aporta en efectivo NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (COP 98´665.856).

Observaciones: En el acta de ejecución N°5, mediante la cual se estableció el compromiso del Departamento de Antioquia de compensar en especie los servicios prestados por EPM en la implementación de la primera etapa del proyecto de Aldeas de EPM, conceptualizado y desarrollado por EPM, en el municipio de Entrerriós, como una apuesta para apoyar uno de los sectores de inversión con mayor afectación para las entidades territoriales.

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

La información puede encontrarse en los anexos “Contratación y Obra Pública” y “Banco de Proyectos”.

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

Se proyecta realizar las gestiones correspondientes para Diciembre 31 de 2023.

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos)

Se proyecta cerrar todas las acciones para Diciembre 31 de 2023.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias.

La información puede encontrarse en el anexo con nombre “Gestión Documental y Archivo”.

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

Aunque no son informes de Ley a cargo, que aprovecha este espacio para relacionar el permanente seguimiento a las Ordenanzas Departamentales que se tienen a cargo. Durante el período en cuestión, hemos sido citados por la Honorable Asamblea a los debates de control político en donde se han presentado los resultados de cada una de ellas que se pueden apreciar a continuación:

- 43 de 2012- Jornada de reforestación sembramos Antioquia, busca institucionalizar un día al año para la siembra de especies arbóreas: Institucionaliza el 22 de abril para siembra de especies nativas e implementa acciones de formación y sensibilización en los establecimientos educativos, comunidad en general y se realiza articulación interinstitucional con las autoridades ambientales y alcaldías del departamento para avanzar en la meta de sembrar 40 millones de árboles.
- 58 de 2014- Por medio de la cual se implementa la red departamental de mesas ambientales en el marco de la participación ciudadana para la gestión ambiental del departamento de Antioquia: Apoyo para realización de encuentros de socialización de plan de acción de la Red por Autoridad Ambiental, diseño de revista digital e impresa "doce voces para tejer Antioquia", encuentros jurisdiccionales virtuales de diálogo por el empoderamiento de la ordenanza # 058 de 2014.
- 16 de 2015- Por medio de la cual se moderniza el sistema departamental de áreas protegidas de Antioquia, las categorías de manejo así como los instrumentos y actores que lo conforman: Celebración y supervisión del Convenio interadministrativo de asociación No. 4600013994 entre el municipio de Tarso y Gobernación de Antioquia

a través de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad para desarrollar la segunda etapa en el proceso de formulación y creación del Sistema Local de Áreas Protegidas SILAP del municipio de Tarso.

- 10 de 2016- Por medio de la cual se institucionaliza el programa Basura cero en el departamento de Antioquia: Se ha venido desarrollando acciones desde la Secretaría en convenios de economía circular en el desarrollo de acciones de diagnóstico, construcción de la estrategia, implementación del sistema Departamental de economía circular, formulación de proyectos en los nodos, articulación de actores, desarrollo de una estrategia educativa para residuos sólidos y economía circular.
- 23 de 2017- Por medio de la cual se genera un marco de acción y articulación para la identificación y consolidación de corredores biológicos en el Departamento de Antioquia con el fin de conservar especies de la fauna silvestre: El Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia SIDAP lideró las Ferias del Oso Andino y el Páramo en los municipios de Ituango, Urrao y Peque. A través de estas ferias aportamos al cumplimiento de ordenanzas como: la ordenanza 53 de 2018, por medio de la cual se determinan las acciones y medidas para la protección integral de los páramos en el Departamento de Antioquia; la ordenanza 13 de 2017, por medio de la cual se promueve la consolidación del corredor del oso de anteojos en el Suroeste y Occidente de Antioquia como estrategia de conservación de esta especie de la fauna silvestre; y la ordenanza 23 de 2017, por medio de la cual se genera el marco de acción de articulación institucional para la identificación y consolidación de corredores biológicos En el Departamento con el fin de conservar las especies de la fauna silvestre.
- Mediante el contrato de prestación de servicios número 4600012276 de 2021 celebrado por la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia en el marco del SIDAP, se modelaron las redes ecológicas del departamento con el fin de fortalecer la Estructura Ecológica Adaptativa del Plan de Ordenamiento Departamental - POD. A partir de este insumo, se realizaron reuniones en el año 2022 con las autoridades ambientales del Departamento, para priorizar tramos o rutas de dicha red, con el fin de fortalecer los corredores ecológicos de conectividad del oso andino y de otras especies emblemáticas, además de orientar procesos de siembra y restauración ecológica del Departamento. Estas reuniones fueron lideradas por el comité técnico del SIDAP, y se contó con la participación y asesoría de César Freddy Suárez, Coordinador Territorios y Tierras Resilientes del Fondo Mundial para la Naturaleza WWF Colombia.

- 14 de 2017- Por medio de la cual se reconoce el Parque Natural y Ambiental Cañón de la Llorona como zona de importancia ambiental para el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones: Reconoce esta zona como de importancia ambiental para el departamento.
- 13 de 2017- Por medio de la cual se promueve la consolidación del corredor del oso de anteojos en el Suroeste y Occidente de Antioquia como estrategia de conservación de esta especie de la fauna silvestre: El Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia SIDAP lideró las Ferias del Oso Andino y el Páramo en los municipios de Ituango, Urrao y Peque. A través de estas ferias aportamos al cumplimiento de ordenanzas como: la ordenanza 53 de 2018, por medio de la cual se determinan las acciones y medidas para la protección integral de los páramos en el Departamento de Antioquia; la ordenanza 13 de 2017, por medio de la cual se promueve la consolidación del corredor del oso de anteojos en el Suroeste y Occidente de Antioquia como estrategia de conservación de esta especie de la fauna silvestre; y la ordenanza 23 de 2017, por medio de la cual se genera el marco de acción articulación interinstitucional para la identificación y consolidación de corredores biológicos en el Departamento de Antioquia con el fin de conservar especies de la fauna silvestre.
- 53 de 2018- Por medio de la cual se determinan las acciones y medidas para la protección integral de los Páramos en el departamento de Antioquia: El Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP lideró las ferias del Oso Andino y el Páramo en los municipios de Ituango, Urrao y Peque. A través de estas ferias aportamos al cumplimiento de ordenanzas como: la ordenanza 53 de 2018, por medio de la cual se determinan las acciones y medidas para la protección integral de los páramos en el Departamento de Antioquia; la ordenanza 13 de 2017, por medio de la cual se promueve la consolidación del corredor del oso de anteojos en el Suroeste y Occidente de Antioquia como estrategia de conservación de esta especie de la fauna silvestre; y la ordenanza 23 de 2017, por medio de la cual se genera el marco de acción articulación interinstitucional para la identificación y consolidación de corredores biológicos en el Departamento de Antioquia con el fin de conservar especies de la fauna silvestre.

- 01 de 2019- Por medio de la cual se crea el parque arqueológico natural " Cerro Tusa", como zona de importancia ambiental, cultural, turística y arqueológica para el Departamento de Antioquia: No se identifican acciones.
- 04 de 2019- Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia- PPEAA: Después de la adopción de la Política Pública de Educación ambiental - PPEAA “Construcción participativa de una cultura ambiental, ética y sostenible para Antioquia.” Se vienen desarrollando actividades con los municipios a fin de orientar, posicionar, fortalecer la gestión y articulación entre actores para promover estrategias comunicacionales y educativas. Además del fortalecimiento de los CIDEAM los cuales son instancias articuladoras de la PPEAA.
- 06 de 2019 - Por medio de la cual se adopta la carta ambiental interamericana como marco de principios de la política ambiental en el departamento de Antioquia: las acciones de implementación de la misma se relacionan en las ordenanzas: 43/2012-61,58/2014- 16, 19/2015-10,22, 49/2016- 14,23, 24/2017 y 18, 32,46,53/2018.
- 49 de 2019- Por la cual se adopta el Plan Integral de Cambio Climático- PICCA”, La gobernación de Antioquia desde su estrategia de la emergencia climática ha adelantado acciones de articulación interna y externa con las diferentes dependencias y entidades del territorio, con la finalidad de hacer un llamado a la acción y apropiación de medidas que contribuyan con la gestión del cambio climático, en este mensaje se recalca la importancia de la articulación institucional y la planeación estratégica, haciendo énfasis de la importancia de la apropiación del Plan Integral de Cambio Climático-PICCA.
- 37 del 31 de octubre de 2022- Por la cual se crea el programa para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones: se avanzará en Antioquía y se dictan otras disposiciones: se avanzará en acciones que permitan el cumplimiento de la misma.
- 045 del 30 diciembre de 2022 por la cual se crea el Programa para el control de la deforestación y la gestión Sostenible de los Bosques en Antioquia. Control a la deforestación y la gestión Sostenible de los Bosques Enel marco de la emergencia climática establecida el 18 de febrero de 2020, orientada a promover resultados efectivos en lucha contra la deforestación en Antioquia.
- 025 del 15 de agosto de 2023. Política Pública de Crecimiento Verde 2023-2040. Que busca promover un modelo de crecimiento verde, socialmente inclusivo, económicamente sostenible y bajo en Carbono mediante la creación de esta Política. Frente esta Política se viene conformando el Consejo Asesor y el Comité Técnico a

partir de invitaciones de las Secretarías de Productividad y Competitividad y la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional de GGGI.

Tal como la establece la Constitución Nacional en su Artículo 305—Son atribuciones del Gobernador: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las asambleas departamentales. En este sentido la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad viene ejerciendo lo propio para el cumplimiento de las Ordenanzas decretadas por la Honorable Asamblea Departamental.

Bajo esta perspectiva, uno de los primeros análisis que se vienen haciendo desde la Secretaría de Ambiente de la mano de los organismos de control, es la evaluación de la pertinencia de las mismas, a la luz del ordenamiento jurídico ambiental que nos rige actualmente, ya que esté es muy dinámico y cada día se ajusta o complementa con nueva normatividad.

Hay que precisar que las ordenanzas han permitido la conservación no solo de la biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos per se, sino también de sus valores culturales asociados. Asimismo, tienen un rol estratégico porque buscan ser el punto de convergencia entre las esferas ambiental, social y económica, y hacen un aporte fundamental en pro de cumplir con los distintos ODS, con lo que se establece la base de un diálogo entre lo social y lo ambiental.

Los avances en la implementación de estas ordenanzas permiten identificar fortalezas y debilidades, por lo que se hace necesario enfatizar en la necesidad de redefinir la capacidad institucional para atender las necesidades identificadas en ellas y poder dinamizar e impulsar la inclusión de buenas prácticas de control y autoevaluación y se generen acciones para el fortalecimiento y generación de capacidades al interior de nuestra institución.

Por último, también es evidente que algunas de las ordenanzas deben ser ajustadas en su estructuración, ya que algunas no tienen diagnósticos o líneas base confiables, no tiene objetivos generales ni específicos concretos, requieren estrategias claras de seguimiento y monitoreo con indicadores y algunas no tienen una temporalidad definida; lo que ha conllevado a que al momento de la evaluación y control fiscal los componentes de eficiencia, eficacia, efectividad y costos se vuelvan demasiado complejos al momento de evaluar las ordenanzas. Por lo anterior, insistimos que es necesario que mediante un proceso de concertación con la Honorable Asamblea Departamental se concerté un ajuste de las mismas.

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable:

- Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA.
- Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare, CORNARE.

- Junta Directiva de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABÁ.
- Consejo Departamental Ambiental, CODEAM.
- Comité Interinstitucional de Fauna y Flora Silvestre, CIFFA.
- Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA.
- Comité Interinstitucional del Sistema de Información Ambiental.
- Comité Interinstitucional de Residuos Sólidos.
- Consejo Seccional de Plaguicidas.
- Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitarios.
- Comité Departamental de Asuntos Religiosos.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Equipo de Mejoramiento del Proceso de Gestión Ambiental.
- Comité Científico de Cambio Climático.
- Nodo Regional de Cambio Climático.

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

Desde la secretaría es importante darle prioridad a garantizar los mantenimientos de las áreas establecidas en los programas de áreas degradadas y en las fuentes abastecedoras de acueductos, dado que al estar de por medio material vivo requiere procesos de soporte en el tiempo.

Vehículos de tracción animal (VTA): Gestión ante el Congreso de la República, para modificar la Ley 2138 de 2021 retirando su artículo segundo de excepciones y dándole alcance a todo el territorio, no solo el urbano, ya que esto pone en riesgo la sostenibilidad del proceso y mantener desarrollar campañas para desincentivar la labor de cocheros en todo el Departamento.

Con respecto a los hipopótamos (*Hippopotamus amphibius*) presentes en la subregión del Magdalena Medio, se genera la necesidad de continuar desarrollando acciones de control y manejo de las poblaciones invasoras; con el fin, de controlar el crecimiento poblacional, minimizar los rangos de distribución de la especie y mitigar las afectaciones ambientales sobre los ecosistemas nativos. Por lo tanto, es necesario proseguir con los esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar medidas de manejo propuestas por la autoridad ambiental para atender y mitigar estos riesgos y así mismo, evitar que se considere el fusil sanitario como estrategia de control.

Dar continuidad al proceso de translocación de los hipopótamos, insistiendo ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la expedición del CITES.

8.3 Concepto General.

Han sido grandes los retos y desafíos que se han tenido que afrontar, los cuales se han asumido con la debida diligencia y responsabilidad; contando con una planta de personal técnicamente bien preparada y con experiencia en cada una de las áreas de la Unidad Administrativa

En la búsqueda de un territorio ambientalmente resiliente, se han motivado y desarrollado acciones que permiten enfrentar la emergencia climática; entre ellas podemos destacar:

- Reforestación, restauración y recuperación de suelos con la siembra de 40 millones de árboles en todo el Departamento
- Protección de los ríos Atrato y Cauca
- áreas conservadas bajo esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos
- Hectáreas vigiladas y controladas
- Cofinanciación para la adquisición de predios abastecedores de acueducto

Cada año, se ha logrado comprometer la mayoría de los recursos en el primer semestre de ese año; y hemos logrado mayor eficiencia en la ejecución de los mismos, demostrado esto en el menor valor de recursos no ejecutados.

La ejecución física y financiera de los contratos y convenios siempre fue superior al 90%.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

- Continuar con la implementación de las acciones para enfrentar la Emergencia Climática en Antioquia y sus instancias de gobernanza.
- Tener presente el banco de predios que tiene la secretaría y los predios que se encuentran con avalúos disponibles para la adquisición en fuentes abastecedoras de agua como estrategia del corto plazo.
- Aprovechar las grandes capacidades del equipo para desempeñar las labores en diferentes programas asociados a la emergencia climática, cultura ambiental, ecosistemas estratégicos, recurso hídrico y bienestar y protección animal,
- Continuar la gestión de otras fuentes de financiación (regalías, cooperación internacional, entre otros) de los proyectos que se tienen consolidados en el banco de proyectos para el fortalecimiento de los programas de la secretaría.
- Realizar seguimiento y mantenimientos a las plantaciones establecidas en los predios públicos abastecedores de acueducto, garantizando así un óptimo crecimiento y desarrollo de las plántulas.
- La sustitución de vehículos de tracción animal en el Departamento ha sido el reflejo de la articulación de la Gerencia de Protección y bienestar animal con las administraciones municipales, en donde se han sumado esfuerzos técnicos,

administrativos y financieros con el fin de su erradicación. Sin embargo, debido a la falta de compromiso de algunas Administraciones municipales y a las excepciones contempladas en la Ley 2138 de 2021, aún circulan algunos vehículos de tracción animal en el Departamento. Por lo tanto, se recomienda a la próxima administración Departamental ser insistentes con los nuevos Alcaldes, para que den cumplimiento a los Decretos municipales emitidos como parte del proceso de sustitución y desarrollar permanentemente campañas para desincentivar la labor de cocheros.

- La valoración de estándares e indicadores de bienestar de los animales albergados en 22 municipios del Departamento de Antioquía por parte del programa “Mi animal, Mi amigo” entre la Fundación Instintos y la Gerencia de Protección y Bienestar animal de la secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, mostraron que la mayoría de estos no cumplían los ítems adecuados en bienestar basados en los dominios o cumplimiento de las 5 libertades. Por lo tanto, es importante continuar implementando acciones para el fortalecimiento de todo tipo de estrategias que permitan una transformación total de estos lugares a Centros de Bienestar Animal.
- Una de las metas importantes para este gobierno fue la actualización de la política pública de protección y bienestar animal del departamento, en la cual se derogo la Ordenanza 61 del 2014 y se adoptaron nuevas disposiciones en materia de protección animal, entre ellas la creación del Comité Departamental de Bienestar Animal, por lo cual se recomienda establecer estrategias de socialización de las nuevas disposiciones, dirigidas por el comité anteriormente mencionado.



DAVID SANTIAGO CASTRILLÓN CADAVID

C.C. 1.128'280.376 de Medellín

Correo: davidsantiago.cascada@gmail.com

Cel: 3136543328